

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 154

16 de febrero de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 16 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- C-248/2022 RGEF.2611. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre criterios de reparto de las asignaciones económicas que corresponden a cada municipio en el PIR 2022–2026 de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PCOC-624/2022 RGEF.2409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la

iniciativa recientemente anunciada de poner en marcha una oficina de asistencia técnica y asesoramiento a los municipios para la solicitud y gestión de los fondos de Recuperación y Resiliencia Next Generation.

3.- PCOC-490/2022 RGE.1853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para salvar la brecha digital existente en nuestra Comunidad.

4.- PCOC-623/2022 RGE.2408. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: idea que tiene la Comunidad de Madrid sobre la actividad que desarrolla la entidad "Digitaliza Madrid".

5.- PCOC-533/2022 RGE.1956. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre operativa a seguir para la realización de obras y trabajos a realizar por las Corporaciones Locales en materia de las competencias propias del Canal de Isabel II en el marco del Plan Regional de Inversión 2022-26 de la Comunidad de Madrid.

6.- PCOC-708/2022 RGE.2904. Pregunta de respuesta oral en Comisión a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios que ha establecido la Consejería de Administración Local y Digitalización para la aprobación de los proyectos supramunicipales con cargo al PIR 2022-2026.

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. | 8741 |
| - Interviene la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en su grupo..... | 8741 |
| — Modificación del orden del día: retirada del punto sexto del orden del día, PCOC-708/2022 RGE.2904..... | 8741 |
| — C-248/2022 RGE.2611. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre criterios de reparto de las asignaciones económicas que corresponden a cada | |

| | |
|---|-----------|
| municipio en el PIR 2022–2026 de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea). | 8741 |
| - Interviene la Sra. Estrada Madrid, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... | 8741-8742 |
| - Exposición del Sr. Viceconsejero de Administración Local y Digitalización..... | 8742-8745 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Estrada Madrid..... | 8745-8755 |
| - Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces..... | 8755-8758 |
| - Interviene, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno. | 8758-8759 |
| - Interviene la Sra. Estrada Madrid..... | 8759 |
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, el Sr. Oliver Gómez de la Vega y la Sra. Estrada Madrid. | 8760-8763 |
| - Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica. | 8764-8766 |
| — PCOC-624/2022 RGEP.2409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la iniciativa recientemente anunciada de poner en marcha una oficina de asistencia técnica y asesoramiento a los municipios para la solicitud y gestión de los fondos de Recuperación y Resiliencia Next Generation. | 8766 |
| - Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta..... | 8766-8767 |
| - Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta..... | 8767-8768 |
| - Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información..... | 8768-8770 |
| — PCOC-490/2022 RGEP.1853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para salvar la brecha digital existente en nuestra Comunidad. | 8770 |

| | |
|---|-----------|
| - Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta. | 8770-8771 |
| - Interviene el Sr. Director General de Política Digital, respondiendo la pregunta. | 8771 |
| - Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Director General, ampliando información. ... | 8771-8773 |
| — PCOC-623/2022 RGEP.2408. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: idea que tiene la Comunidad de Madrid sobre la actividad que desarrolla la entidad "Digitaliza Madrid". | 8773 |
| - Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta. | 8773-8774 |
| - Interviene el Sr. Director General de Política Digital, respondiendo la pregunta. | 8774 |
| - Intervienen el Sr. Babé Romero y el Sr. Director General, ampliando información. ... | 8774-8777 |
| — PCOC-533/2022 RGEP.1956. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre operativa a seguir para la realización de obras y trabajos a realizar por las Corporaciones Locales en materia de las competencias propias del Canal de Isabel II en el marco del Plan Regional de Inversión 2022-26 de la Comunidad de Madrid. | 8777 |
| - Interviene la Sra. Torija López, formulando la pregunta. | 8777-8778 |
| - Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta. | 8778 |
| - Intervienen la Sra. Torija López y el Sr. Director General, ampliando información. ... | 8778-8780 |
| — Ruegos y preguntas. | 8780 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 8780 |
| - Se levanta la sesión a las 12 horas y 17 minutos. | 8780 |

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 16 de febrero de 2022. Antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones. En Unidas Podemos, ¿está Jesús? *(Pausa.)* Bien. ¿En el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* No hay. ¿En el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Correcto. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Buenos días, presidente. Don Ignacio Catalá sustituye a doña Lucía Fernández.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Antes de pasar al primer punto del orden del día, hay una modificación del mismo ya que la PCOC 708 que figuraba en el orden del día, a iniciativa de don José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, ha sido retirada, con lo cual no se tramitará, tal y como dice el Reglamento, por desistimiento de la iniciativa y quedará archivada, y luego podrán volver a presentarla, si lo consideran oportuno, con lo cual esa pregunta queda retirada del orden del día. Pasamos al primer punto del orden del día.

C-248/2022 RGE.2611. Comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre criterios de reparto de las asignaciones económicas que corresponden a cada municipio en el PIR 2022–2026 de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor viceconsejero que pase. *(Pausa.)* Para exponer las razones que justifican la solicitud de la comparecencia tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, la representante del Partido Popular, doña Yolanda Estrada. Muchas gracias.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado esta comparecencia como defensor de la transparencia en la gestión pública, y creemos que es importante que desde la Consejería de Administración Local se informe a esta comisión sobre los criterios objetivos de reparto de las asignaciones económicas que corresponden a cada municipio en el PIR 2022-2026.

Quiero también que conste que esta petición de comparecencia, siendo el Grupo Parlamentario Popular quien sostiene al Gobierno de la Comunidad de Madrid, lo ha hecho porque el viceconsejero, según el Reglamento de la Asamblea, no tiene capacidad para solicitarlo a petición propia y, entonces, lo transmitió a este grupo parlamentario, y nosotros, obviamente, le damos la posibilidad de que así lo haga, pero quiero que conste que la voluntad del viceconsejero era, en aras

de la transparencia, venir aquí a dar cuenta de los criterios de reparto de los fondos del PIR. Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación tiene la palabra don José Antonio Sánchez Serrano, viceconsejero de Administración Local y Digitalización, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Estoy encantado de volver a esta que, como saben, ha sido mi casa durante un tiempo, y la sigo considerando así. Efectivamente, como dice la portavoz del Grupo Popular, pedí hace tiempo ya e intentamos tramitar esta comparecencia a petición propia porque me parecía que era adecuado contar a sus señorías cómo se ha realizado el reparto del nuevo PIR. Cuando parece que el Reglamento de la Asamblea no permite que un viceconsejero pueda comparecer a petición propia, lo gestionamos por esta otra vía, que es la petición desde el grupo parlamentario.

He preparado un discurso, como solemos hacer todos los intervinientes cuando venimos aquí, pero me gustaría, si a sus señorías les parece bien, que esta comparecencia fuera un tanto distinta dado que me gustaría ser gráfico y enseñarles con claridad y detallar hasta donde quieran todo lo que tiene que ver con esta comparecencia, el reparto. También les he traído, y me gustaría que luego lo repartiéramos -Juan, si me ayudas...-, este manual, que no sé si lo conocen, que lo hemos mandado digital, obviamente. También está en el programa de gestión del PIR y ya se ha repartido a todos los alcaldes, también uno físicamente, porque hay funcionarios en los ayuntamientos que prefieren tener el físico, y creo que es interesante que ustedes lo tengan. No les va a descubrir nada nuevo porque yo sé que sus señorías ya tienen bastante estudiado el PIR y, al final, habla de la gestión, pero que les puede solucionar algún tipo de duda o a lo mejor les puede servir de aclaración. Este manual que hemos hecho, como digo, se ha repartido y además tiene la peculiaridad de que al final del mismo tiene preguntas y respuestas para intentar aclarar aún más las peculiaridades de este programa, que, como saben ustedes, es bastante complejo por estar sujeto a la ley de contratos y a la ley de subvenciones. Ahora, si quieren, se lo reparto y paso a contarles.

Como casi todos ustedes, yo también vengo de la política local y recuerdo cuando se hacían los repartos de los fondos Prisma, que en mi pueblo nunca estábamos contentos con el fondo que se asignaba porque en los ayuntamientos siempre el alcalde y los concejales prevén que va a llegar más dinero. Estoy seguro de que algunas de sus señorías, que también lo han vivido, lo verá así. Entonces, yo ya sabía que este reparto, como me tocó en mi anterior etapa como director general, no iba a provocar satisfacción en todo el mundo, pero, aun así, yo lo que creía es que había que hacerlo justo, claro, transparente y buscando algunos criterios que son políticos y que, como aquí están todos los grupos políticos, podremos entrar a rebatir porque, al final, cada uno puede tener sus criterios, que buscan unas líneas de actuación en Gobierno con las que a lo mejor todas sus señorías no están de acuerdo. ¿Qué líneas de actuación? Mi experiencia en el ámbito local, lo que pensaba, lo que creo y lo que defiendo, y lo que vengo a proponerles hoy aquí cuando se lo muestre es que los municipios más

pequeños son los que más necesitan de este plan de inversiones, es decir, los municipios que menos presupuesto municipal tienen son los que van más justos a la hora de hacer las inversiones mínimas que tienen que hacer en su pueblo, ya sean asfaltados, ya sean instalaciones deportivas, culturales o adecuación de edificios municipales. Es por eso que este plan recogía uno de esos criterios, buscar ese reequilibrio territorial del que tantas veces hablamos en esta Asamblea y en muchos foros, y que se viera en dinero. Es cierto que las grandes ciudades, sobre todo en la corona metropolitana de Madrid, se han visto mermadas en este reparto, y ahora lo van a ver, porque no han crecido, pero yo también creo -y mantengo- que ciudades como Leganés, Boadilla, Alcobendas, Alcalá, Torrejón, con todo mi cariño y respeto a todos los alcaldes que allí gobiernan, necesitaban menos ese dinero que los pequeños municipios, que están además situados en las tres esquinas de nuestra Comunidad de Madrid: en la sierra norte, en la zona sureste y en la zona suroeste.

Les voy a enseñar, en una presentación, esta tabla, porque al final no deja ser una tabla Excel, es una tabla de cálculo, que yo estoy seguro que todos ustedes conocen y manejan bien para que vean exactamente de dónde ha salido cada euro, cada céntimo de euro y cada criterio; si les parece, luego esto vamos a ahondarlo y se lo enseñaré. También hay una cosa que no quiero dejar de decir, y es que esta comparecencia precede a otra que quiero hacer en la Federación Madrileña de Municipios, que creo que tengo que ir a contar esto allí, que es un órgano representante de todos los municipios y que creo que hay que contarle. Me he preparado un pequeño PowerPoint previo a enseñarles este Excel, que, a grandes rasgos, es para que veamos todas las grandes líneas de este plan.

El Programa de Inversión Regional 2022-2026, como ustedes saben, son 1.000 de euros -lo hemos dicho ya por activa y por pasiva en la Asamblea y en medios de comunicación-, y todos ustedes saben que el 65 por ciento de ese presupuesto, de esos 1.000 millones, va destinado a este reparto que hoy voy a explicar y el 35 se destina a un fondo de reserva para atender gastos imprevistos, en los que no voy a entrar mucho porque además luego comparece Alejo, el director general, para una pregunta que una de sus señorías le hace al respecto de dónde va ese dinero, que ya les anticipo que va a mancomunidades y colaboraciones con municipios que también necesitan dinero. Vamos a hablar de ese 65 por ciento, y aquí ya empezamos con criterios políticos, porque ustedes pensarán, ¿y por qué no un 70 y un 30? ¿O por qué no un 60 y un 40? Bueno, decidimos este criterio porque pensábamos que había que incrementar algo más los 560 millones -que recuerdo que se repartieron en el último Prisma- a 650, que es lo que se ha repartido ahora. Al incrementar también el total del PIR, también, obviamente, incrementaba el fondo de reserva.

A la hora de hacer el reparto, les voy a explicar -y lo van a ver en el Excel- que hay dos tipos de criterios: unos criterios marco, generales, que son tres, los habitantes, la población, el tema de la renta per cápita, entendiéndolo que los municipios en donde hay menos renta per cápita tiene más necesidad de inversiones y ahí hay que ayudar más, y, por último, hemos metido una novedad, que no estaba en anteriores planes de inversiones regionales, que es tener en cuenta una petición de los alcaldes y la petición también suya, en esta Cámara, tanto en esta legislatura como en la anterior, y es que los municipios que habían dejado sin ejecutar parte de la inversión del PIR anterior tuvieran un

plus. Bueno, pues, en lugar de coger solo el PIR anterior, hemos cogido PIR y Prisma y lo hemos metido dentro del criterio marco; es decir, municipios donde la Comunidad de Madrid, en anteriores planes de inversiones, ha podido ejecutar menos, por las circunstancias que fueran, no entramos a buscar si es porque el ayuntamiento no lo mandó o porque en la comunidad no gestionamos, no entramos en el porqué, entramos donde la comunidad ha metido menos, que pueda meter más.

Luego, criterios territoriales, que son el 30 por ciento de este reparto. El 70 por ciento son los marcos donde entran muchos factores que ahora les voy a explicar. No sé cómo voy de tiempo, presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues le quedan dos minutos solamente.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Pues, entonces, voy fatal. La aportación de la Comunidad de Madrid es uno de los criterios que hemos marcado, no puede ser en ningún caso menor a la del PIR anterior, es decir, no queríamos que ningún municipio, por grande que fuera, recibiera menos dinero que en el PIR anterior -se repartían 560, ahora 650-, no podía ser que nadie tuviera menos, y se ha establecido un fondo de 30 millones de euros dentro de esos 650 para los municipios de menos de 5.000 habitantes, y les explico rápido por qué. Cuando llegué de director general vi que había tres subvenciones que me parecieron injustas para los más pequeños: una era gasto corriente para menos de 5.000 habitantes, que ustedes seguro que la conocen; otras inversiones para menos de 5.000 habitantes, que también la conocen. Estas dos eran concurrencia competitiva para los de menos de 5.000 habitantes, es decir, concurrían 100 municipios y los agraciados cada año, con una parte de una ayuda, que luego no era mucho, 12.000 o 49.000 euros, eran solo 30 o 40, y se quedaban siempre 60 de esos municipios más pequeños sin recibir la subvención; me parecía injusto hacer competir a los que menos tienen, que, además, no tienen recursos humanos ni siquiera en el ayuntamiento. Y otra una subvención que se llama "a básicas", que seguro que ustedes las conocen bien, y que iba destinada a los 42 municipios de la sierra norte. Yo creo que hay que ayudar a los 45 municipios de la sierra norte, cómo no, pero también tenemos municipios en el este y en el oeste que necesitan ayuda, y eso era lo que me parecía. Entonces, establecí que dando 300.000 euros más en la asignación PIR y permitiendo el contrato menor -que este PIR sí lo admite y el otro no- le estábamos dando facilidades a esos pequeños pueblos a tener, sin necesidad de competir con los otros pueblos pequeños, más dinero. El plan de actuación, como les digo, de 560 millones, 30 para municipios y con los factores correctores 90 millones, se aplican a todos los municipios. Los pilares básicos ya se los he contado, y esta es un poco la parte de los factores correctores; menos de 20.000 habitantes, cuál es el porcentaje, y menos de 5.000, estos 30 millones.

Entidades singulares. Les explico qué es esto, que es muy sencillo. Nunca se habían contemplado municipios que tienen más de un núcleo urbano, y yo les voy a poner un ejemplo que lo van a entender, Puentes Viejas -no sé si lo conocen-, Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias y Santa María de la Alameda. Santa María de la Alameda tiene ocho núcleos urbanos. La dificultad del alcalde de Santa María de la Alameda para dar servicio a los municipios que viven en todos los núcleos urbanos es

infinitamente superior a la del alcalde que solo tiene un casco urbano. Había que contemplarlo y había que darle un plus. Veo que me está mirando el presidente, así que voy más deprimida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, ha agotado usted su tiempo; en cualquier caso, seré más flexible. Creo que la explicación es interesante; le dejo un minuto más.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Vale. Dependencia territorial es una petición que nos hicieron varios alcaldes. Les voy a poner dos ejemplos, que también van a entender -José Luis, su señoría que está aquí, conoce bien-: San Martín de Valdeiglesias y Buitrago son dos municipios pequeños pero que dan servicio a todos los pueblos más pequeños que hay alrededor. Nos decían los alcaldes, por ejemplo el de Buitrago, que ellos tienen un polideportivo donde va muchísima gente a hacer actividades deportivas de otros pueblos de alrededor, actividades culturales, pero nunca, en ningún plan de inversiones, se había tenido en cuenta dar un plus a estos municipios pequeños que dan servicio. Al hacerlo así -que ahora les explicaré cómo hemos calculado este dato-, hay algunos grandes que han sido también agraciados. ¿Por qué? Porque Alcorcón, Leganés, Parla, Alcobendas también dan servicio; cuando tienes un criterio, tienes que ser objetivo y dar ayuda a todos.

Tasa de paro. Obviamente, a mayor tasa de paro, más ayuda hay que dar. Y protección medioambiental y patrimonio cultural, que son dos factores que ya en los repartos anteriores venían, vienen los dos dados por estadística donde los alcaldes tienen protección medioambiental, las ZEPA, parques naturales que no pueden crecer, que no pueden seguir y que además tienen que mantener.

Y patrimonio cultural. ¡Qué les voy a contar de Alcalá y Aranjuez!, donde los alcaldes tienen además que velar porque ese patrimonio esté bien. Paro y, luego, sigo, presidente; me está dando pavor que me está mirando.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡No, no!, muchas gracias, señor viceconsejero, ¡al contrario!, estaba muy interesante la explicación; en cualquier caso, es cierto que ha pasado holgadamente el tiempo que tenía asignado. A continuación tienen su turno de palabra los grupos parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra el señor Santos, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. También dar las gracias y agradecer al viceconsejero su presencia en la comisión. Además, decías al principio que querías una comparecencia un tanto distinta. Yo también, y no se entienda de mis palabras que quiero hacer del PIR una lucha partidista o el "tú más". Creo que tenemos que ponernos todos a trabajar en la misma dirección porque es algo muy importante para todos los municipios grandes, medianos y pequeños.

Me gustaría, después de la información que nos ha facilitado, hacer una reflexión un poco más general antes de entrar en lo concreto. ¿Existe alguna estrategia de conjunto para reparar la brecha territorial en la Comunidad de Madrid? Creo que esta pregunta es previa incluso a los criterios de reparto del plan PIR o para la puesta en marcha en cualquier política de ámbito territorial. Yo se lo

quiero preguntar claramente: ¿ustedes reconocen que existe una brecha territorial? Porque creo que es el principio de todo, tras veintiséis años de Gobierno ininterrumpido, ¿a qué causas creen que se debe esta brecha territorial? Creo que existen causas profundas que explican la brecha y que muchas de ellas desbordan incluso la propia acción del Gobierno autonómico, aunque sí implican responsabilidad por no haber hecho lo suficiente frente a estos procesos económicos, sociales y urbanísticos, pero sí que me gustaría conocer qué opinan porque, si un Gobierno no reconoce el problema, es difícil que pueda resolverlo, evidentemente desde mi perspectiva en este contexto en el que se desarrolla el PIR. A mi juicio, si se diseñan bien y se ejecutan, pueden ser una herramienta muy útil para reparar esa brecha territorial. No olvidemos que esta brecha territorial, en lo concreto, ha supuesto que se agraven las desigualdades en nuestra región entre el centro y la periferia, así como entre el norte y el sur; esto es lo que debería definir las prioridades de cualquier plan de acción territorial y no el color político de uno u otro ayuntamiento, aunque, si le digo la verdad, como usted sabe bien, vengo de Alcorcón y no es lo mismo la ejecución del PIR en Alcorcón que la ejecución del PIR en Boadilla, por ejemplo, o Las Rozas, y creo que eso, independientemente del color político de los ayuntamientos, hay que abordarlo desde una perspectiva general.

Creo que también necesitamos indicadores objetivos que midan las necesidades sociales y económicas de nuestras vecinas y vecinos. En la penúltima pantalla nos ha dado algunas y creo que hay que analizarlas claramente para que esas necesidades sean lo más objetivas posible. No hablamos de la tasa de desempleo; es evidente que la tasa de desempleo en el sur de la Comunidad de Madrid no es igual que la del norte, y creo que hay que hacer incidencia en estas cosas. Indicadores que no solo definan cómo se van a desarrollar los repartos de fondos sino que nos sirvan también para poder evaluar su impacto a posteriori; creo que hay que medir el impacto del PIR para poder saber si estamos acertando o no con las inversiones que hacemos. Después, pasarán los años y tendremos que valorar algo que siempre he criticado, si el PIR se ha ejecutado o no, pero, sobre todo, si ha sido efectivo. Necesitamos indicadores que nos permitan medir si la política autonómica está contribuyendo a reparar esa brecha territorial identificando sus ventajas para explotarla y sus carencias para resolverlas. La meta tiene que ser avanzar hacia la igualdad territorial, garantizar que ninguna comarca o municipio se quede atrás respecto a los demás. Me preocupa que tanto los repartos como las ejecuciones se hagan a discreción. Espero que a la hora de la verdad no sea así, que se priorice a quien más lo necesite; se lo he dicho: está claro que la ejecución del PIR no es la misma en Leganés, Alcorcón, Móstoles o Getafe que la de Boadilla, Las Rozas, Villanueva de la Cañada. Está claro, ¿no? El porcentaje es claro; se nos debe mucho más dinero a los pueblos del sur.

Creo que esta consejería debería marcarse como misión esa reparación de la brecha territorial y definir los objetivos, y, a partir de ahí, empezar a desarrollar los planes de acción y establecer diferentes prioridades. Espero que por su parte haya todo el ánimo colaborativo para lograrlo -también lo he dicho antes-, independientemente de que estaremos aquí para poder ayudar y empujar a que el plan se ejecute lo más rápido posible. Creo que en este trabajo sería recomendable que tuvieran un diálogo fluido con los diferentes ayuntamientos de la región. Desde el ámbito que conozco ha sido muy difícil, muy difícil trabajar con el antiguo consejero que llevaba el PIR; nos ha sido casi imposible. Le hemos presentado propuestas y, a la vista está, se están ejecutando ahora en

Alcorcón las primeras ejecuciones que correspondían a 2016. No tiene ningún sentido, ¿no? Creo que a veces ha imperado demasiado el sectarismo partidista. Espero que, con el cambio de consejero, y con usted mismo, esto cambie. Yo creo que cambiar la actitud por sí solo es insuficiente, pero supone el primer paso para una política más cercana al territorio y más comprensiva con las necesidades de los diferentes municipios. Además de todos estos criterios, me parece importante conocer qué mecanismos concretos se van a dotar para impedir que haya un grado de no ejecución de este PIR como la edición de 2016-2019; un plan que se anuncia, se diseña, se aprueba pero no se ejecuta es un plan incompleto claramente. Nuevamente -y no se vea esto como un arma arrojadiza sino como una realidad que sufrimos día a días los municipios-, conociendo las dificultades que muchas veces presenta la Administración para poner en marcha determinados programas, demasiada burocracia y trámites que van más lentos de lo que nos gustaría en todos los ámbitos, también en este, a pesar de estos problemas, creo que necesitaría una reflexión mucho más profunda y específica. Creo que es pertinente destacar que el incumplimiento del anterior PIR fue muy elevado y esto no debería volver a suceder.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Vale. ¿Qué problemas han identificado ustedes en este plan? ¿Qué mecanismos tienen pensados poner en marcha para evitar que se repita una situación similar? Creo que no son temas menores; son precisamente los que marcan la diferencia, los que hacen que una buena propuesta, más allá de las discrepancias que tengamos en el desarrollo de lo concreto, se transformen o no en mejoras para nuestras vecinas y vecinos. Creo que el PIR son números, cifras y reglamentos, pero la práctica del PIR son pistas deportivas, cargadores para vehículos eléctricos, asfaltados de calles, luminarias led para tener barrios más seguros, o colegios decentes para nuestros hijos e hijas. Si su voluntad en este plan es que se ejecute, que llegue a nuestras vecinas y vecinos, siempre desde la legítima discrepancia, van a encontrar en nosotros toda la colaboración. También desde la discrepancia espero su acierto, porque no será el éxito de tal o cual partido sino de todas las personas que vean mejorada su calidad de vida. Lo dicho, mano tendida para mejorar el PIR. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, tiene la palabra, por tiempo máximo de siete minutos, don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor viceconsejero; encantado de verle por aquí, que ha sido su casa durante mucho tiempo, como ya ha dicho. Bueno, yo me voy a ahorrar los comentarios sobre nuestra posición sobre el PIR, que ustedes ya conocen. Nosotros somos muy críticos con el planteamiento que ustedes han hecho, porque creemos que ha desnaturalizado lo que la Ley de Administración Local establecía para los fondos de cooperación con las entidades locales. Hombre, lo que sí me gustaría es que, evidentemente, ese 35 por ciento que se destina a esa especie de fondo de reserva, que tiene muchas funciones, no solamente las actuaciones de carácter supramunicipal, que es donde a nosotros nos

gustaría que se incidiera o la colaboración con mancomunidades, sino que también tiene un incremento en las asignaciones iniciales en general. Es decir, es una bolsa que la Comunidad de Madrid, el Gobierno, puede utilizar a su libre albedrío o criterio, y yo creo que eso habría que concretarlo un poco más. Hasta donde yo sé, el nuevo plan de inversiones está regulado por un decreto, el 118/2020, y ustedes, en el acuerdo del Consejo de Gobierno, donde hacen ese reparto, entendemos que han modificado algunos criterios. Por ejemplo, en el literal del artículo 9 aparece la inmigración, y yo no la veo aquí ni la veo en el acuerdo del plan de actuación del PIR. Si es un criterio que decía el decreto que había que tener en cuenta, ¿por qué ustedes lo han excluido, al margen del tema de fondo?

Luego, tengo algunos comentarios. El tema de gasto corriente; ya sabe lo que pensamos. A nosotros, el destinar más de un 25 por ciento al gasto corriente en la parte de aportación autonómica de ese 65 por ciento sobre los 1.000 millones, nos parece un despropósito. Sinceramente, nos sorprende el porcentaje que destinan a gasto corriente algunos municipios como es el caso de Parla, un 90 por ciento, ayuntamiento gobernado por la izquierda que está absolutamente quebrado, pero también tenemos Navalcarnero con un 80, Quijorna un 75, Casarrubuelos y Serranillos un 50, Titulcia y Garganta un 40 por ciento; me gustaría saber qué criterios o qué razones han tenido para asignar esos criterios de destinar el PIR en un porcentaje tan elevado al gasto corriente de algunos ayuntamientos. Luego, también sorprende para bien que algunos ayuntamientos, pudiendo pedir ese 25 por ciento, no han pedido nada: Valdemorillo, Meco, Guadarrama, Humanes, Torreloz, Paracuellos, Tres Cantos, Las Rozas y Torrejón. Estos no han pedido nada y nosotros les felicitamos desde aquí, al margen del signo político que gobierne, porque me parece que han entendido perfectamente que un plan de inversiones no es un plan para financiar el gasto corriente de los ayuntamientos.

Luego, sobre la elección del modelo de gestión, que ustedes también han cambiado -yo creo que acertadamente-, que permite que aquellos que tengan una población inferior a 20.000 habitantes, puedan optar entre si lo ejecutan ellos o lo gestionan ellos o lo hace la Comunidad de Madrid, pues, claro, cuando uno analiza los datos, sorprende bastante. Los que están entre 10.000 y 20.000 todos han elegido la gestión municipal propia -eso me ha parecido ver-; de los 29 ayuntamientos que están entre 5.000 y 10.000 habitantes, el 58 por ciento ha elegido gestionarlo ellos, el propio ayuntamiento; de los 25 entre los 2.500 y 5.000 -vamos bajando de dimensión-, el 56 por ciento -o sea también más del 50 por ciento-, y, luego, los ayuntamientos más pequeños, que son los de menos de 2.500 habitantes, que son 87, un 45 por ciento ha elegido gestionarlo ellos; entonces, me gustaría también una valoración política, aunque yo tengo la mía. Yo creo que los precedentes de la mala gestión de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General de Administración Local, han llevado a los ayuntamientos a no fiarse y decir: prefiero hacerlo yo, aunque tenga más problemas y aunque no tenga capacidad de gestión muchas veces por ser un pequeño ayuntamiento a que lo haga la Comunidad de Madrid y pierda el dinero. Bueno, me hace gracia que hayan metido ese criterio de compensación, porque, bueno, sinceramente, no quiero tampoco extenderme más en este tema. Nosotros ya saben que les hemos dicho que lo que tienen que hacer es recuperar las funciones de la

antigua diputación provincial y volverán a tener la confianza de los municipios, sobre todo de los pequeños municipios, que es donde yo creo que hay que hacer más incidencia.

Bueno, ha explicado usted que tenía esa duda en los criterios de reparto, en esos conceptos de entidades singulares y dependencia territorial. No es que nos parezca mal, pero ya sabe usted que nosotros les estamos instando a que las actuaciones del PIR las hagan en base comarcal; entonces, cuando uno hace una inversión, una actuación en base comarcal los criterios ya no son necesarios porque la infraestructura es de todos los ayuntamientos que están en una zona o en una comarca. Y yo creo que es lo que tienen que hacer y dejase de pequeñas actuaciones, que sabe usted perfectamente que a los pequeños municipios no les resuelve absolutamente nada asfaltar una calle, hacer una glorieta, un no sé qué. En fin, son cuestiones que la carencia de servicios es lo que el PIR debería suplir; servicios y dotaciones no solamente municipales sino también regionales y autonómicas -es mi opinión-, porque, al final, un alcalde sabe que las necesidades de sus vecinos son lo primero, con independencia de que dependan de la comunidad o dependan del ayuntamiento y, si no hay un centro salud, un consultorio o lo que sea, o una escuela infantil, pues eso siempre va a ser más importante que a lo mejor el asfaltado de unas calles.

Luego, también muy brevemente, en la asignación de los fondos, algunos ayuntamientos -yo claro no he entrado en estos criterios que no conocía-, aparentemente salen muy beneficiados. Es una lista larga de algunos que, en función de la población, que es el único criterio que he tenido, de repente te choca ver que ese ayuntamiento comparado con otros de similar población, y también de situación socioeconómica han tenido mucho más dinero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Me ha hecho mucha gracia ver a Arganda en esa lista. No sé si ha sido un guiño al presidente de la Federación Madrileña de Municipios para que no les dé muchos dolores de cabeza con el tema, pero le dan 7,7 millones de euros, Aranjuez también muy beneficiada, Alcalá de Henares también, Pozuelo también bastante beneficiado...; en fin, ya sabe usted lo que pensamos. Y algunos muy poco agraciados como Paracuellos o Arroyomolinos, ¿no? Finalmente, solo decirle, ya para terminar en estos treinta segundos, si de verdad usted piensa que esta asignación de este plan de actuación cumple lo que exige el artículo 128 y siguientes de la Ley de Administración Local, que es garantizar los principios de solidaridad y equilibrio municipal. Nosotros entendemos que no; nosotros entendemos que ustedes hacen básicamente un reparto de dinero porque ya han creado un derecho de los ayuntamientos a financiarse con cargo a la Comunidad de Madrid. Nosotros creemos que no debe ser así. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Carmen Barahona por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Sánchez, por su comparecencia en esta comisión. Yo lo primero que he hecho es irme a la Ley 2/2003 y veo

que en el artículo 130 habla de los criterios de elaboración del programa y establece que se elaborará teniendo en cuenta los datos relativos al inventario de estructuras y equipamientos recogidos en la encuesta de infraestructuras y equipamientos elaborada por la propia Comunidad de Madrid, con lo dispuesto por la Administración General del Estado; le pregunto si tienen ese inventario y si se han basado en ello.

Luego, también que se propondrá sobre la base de las inversiones propuestas por las entidades locales. También quiero preguntarle si ustedes han hecho acopio, si han preguntado a cada una de las entidades locales qué inversiones quieren hacer, teniendo en cuenta el batiburrillo -por decirlo de alguna forma- que hay con las actuaciones todavía pendientes del Prisma, del PIR, las futuras que necesitan hacer y demás, independientemente de la cantidad fija en función de esos indicadores socioeconómicos que usted nos estaba refiriendo. También otro de los puntos que dice la ley es que se tendrán en cuenta especialmente los proyectos realizados por las mancomunidades de municipios y, sobre la base de las inversiones propuestas en el programa, en los PIR, la comunidad formará anualmente el plan de obras y servicios y una memoria justificativa de sus objetivos a efectos de su inclusión en lo que es el programa de cooperación económica del Estado. Entonces, el Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo, de 20 de octubre de 2021, en el que dice que la asignación inicial que como aportación autonómica corresponde a cada municipio indica que se hará bajo una previa evaluación de las necesidades de dotaciones y gastos de mantenimiento demandadas, del esfuerzo inversor de los programas precedentes y de la priorización de servicios obligatorios y básicos. Dentro de esos criterios, que usted ha referido -no todos sino quizás los que les han parecido más importantes-, yo quería proponerle que pudieran tomar en consideración no solo que el territorio tenga una protección ambiental sino el porcentaje de superficie municipal que está bajo esa protección ambiental. También podrían tener en cuenta la presión demográfica estacional, el valor turístico del municipio, la despoblación y el porcentaje de inmigración.

La Comunidad de Madrid adquirió en su momento el compromiso de revitalizar los municipios rurales de la región para afrontar el despoblamiento sobre todo de municipios de menos de 2.500 habitantes. Entre las medidas de estrategia para revitalizar esos municipios se dice que se podrá poner en marcha actuaciones que se incluyan dentro de las inversiones supramunicipales del programa; nos gustaría que nos refiera usted también a este respecto.

Ustedes alardean de que el nuevo PIR 2022-2026, ique ya ha costado!, porque se hizo primero para los años de 2021 a 2025 y luego se ha pospuesto, aumenta la dotación económica, pero hay que tener en cuenta que, de cuatro años, que es el anterior PIR 2016-2019, pasamos a cinco años, con los mismos municipios, pero cinco años. También tenemos que tener en cuenta que ha habido dos años sin inversión, lo que podemos llamar como años no PIR. Se han producido grandes vacíos de inversión en los municipios y, además, no se ha producido una concatenación de un programa de inversión con el siguiente, y sí se están solapando actuaciones de un PIR con otro y con el Prisma. En definitiva, lo que han hecho es que los periodos de aprobación de un PIR hasta que han aprobado el siguiente, lo han estirado como si de una goma elástica se tratara.

En cuanto a la dotación de los 1.000 millones de euros, el PIR 2016-2019, que se aprobó para cuatro años, con 700 millones de euros, lo que se destinó de ese programa para inversión y gasto corriente fueron 560.000 euros, que dividido entre cuatro años arroja una cifra de 140.000 euros al año. Nos vamos al PIR actual, 2022-2026, cinco años, 1.000 millones de euros, descontados los 350.000 del fondo de reserva quedan para inversión y gasto corriente 650.000, que dividido entre los cinco años arroja la cifra de 130.000 al año, en comparación con los 140.000 anuales del PIR anterior. Dicen que han beneficiado a los municipios más pequeños, o eso han intentado, pero, desde luego, en la tabla veo que hay municipios que han perdido. Así, a bote pronto, Miraflores de la Sierra, Meco, Humanes, Loeches. Luego, la duración; esa previsión de duración de cinco años no es real porque, a pesar de que se han propuesto dar de alta las actuaciones presentadas en un periodo de cuatro meses...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto.

La Sra. **BARAHONA PROL**: En el último año, vemos que no se pueden presentar iniciativas y, en ese primer año, en el que estamos, por mucho que ustedes aprueben esos cuatro meses la verdad es que es difícil comenzar actuaciones en este año 2022. En definitiva, volvemos a más de lo mismo, un programa que está previsto para cinco años se va a quedar en tres.

Otra propuesta que quería hacerle era estudiar la posibilidad, ya que en el último año no se pueden dar de alta actuaciones, de solicitar nuevas altas siempre que en las memorias justificativas se demuestre su posible ejecución en el periodo que resta de duración del programa o de sus prórrogas. Bueno, en cuanto al fondo de reserva, nos gustaría que nos alumbrara sobre las propuestas que quieren hacer con estos 750 millones y le pregunto si los ayuntamientos tienen realmente capacidad de decisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Alberto Oliver.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, José Antonio Sánchez, por la explicación que nos ha venido a dar aquí hoy sobre el reparto de los fondos del Programa de Inversión Regional. Lo primero que quería era agradecerle a usted la iniciativa por haber decidido venir aquí. No es habitual que nos encontremos con miembros de este Gobierno que tengan la voluntad de comparecer ante la Cámara, normalmente intentan escaquearse - entre usted y yo- y, adicionalmente, agradecerle que haya usted sido tan claro en las explicaciones o, por lo menos, con el poco tiempo del que dispone, haber tratado de explicarnos cómo había hecho el reparto.

Sí que le indico que a nosotros nos hubiese gustado mantener una reunión ad hoc para entender bien estas cuestiones fuera de los límites de esta Asamblea. Entonces, nosotros lo que vamos a pedir, como Más Madrid, y supongo que el resto de grupos de la oposición estarán también interesados en ello, es una reunión ad hoc para tratar este tema, a ser posible en la consejería, para poder analizar adecuadamente este tema con ustedes.

Sí que querría empezar la parte del discurso que nos corresponde con una reflexión anterior al reparto que ustedes han hecho. ¿Cuál es el objetivo del Programa de Inversión Regional? De acuerdo con los objetivos que han marcado desde su propia consejería, los objetivos serían básicamente tres: la solidaridad intermunicipal, el equilibrio entre municipios y la prestación de servicios. Entonces, usted viene aquí a contarnos los criterios de reparto, pero no sabemos qué relación existe entre esos criterios de reparto y los objetivos que se han marcado anteriormente; de alguna manera, existe una disonancia cognitiva entre lo que ustedes reparten y los objetivos propuestos, porque no sabemos, por ejemplo, qué relación tiene la población con los criterios de solidaridad. Lo comentaba anteriormente algún portavoz, asombrosamente alineado con los intereses de lo que llaman ellos los grupos de la izquierda, qué necesidades tiene Pozuelo, un municipio con casi 95.000 habitantes, si no recuerdo mal, con una dotación de servicios, pues tiene tres bibliotecas, cuatro polideportivos, tiene hasta una plaza de toros móvil. ¿Qué relación tiene la población de Pozuelo, que son 95.000 habitantes, con, por ejemplo, un municipio que apenas tiene servicios, que apenas tiene recursos? Lo ha comentado anteriormente la portavoz del Partido Socialista, y quiero enfatizar esa idea. Nosotros no sabemos de qué partimos, es decir, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene no solo la competencia sino además los medios para entender cuáles son los servicios que están prestando en cada uno de los municipios, de tal manera que no haya madrileños de primera y madrileños de segunda a la hora de recibir dichos servicios. Nosotros hemos pedido a los distintos miembros del Gobierno en esta comisión que nos digan el mapa de servicios de los que disfruta cada uno de los madrileños viva en Madrid ciudad o viva en cualquiera de los pueblos pequeños como El Berrueco, Valdemorillo, El Álamo, cualquiera de los pueblos que han supuesto inversiones importantes Anchuelo, Corpa, Navalafuente o Pozuelo del Rey; entonces, a nosotros sí nos gustaría que nos dijese si tienen ustedes un mapa de servicios donde nosotros podamos saber si, efectivamente, estos criterios de reparto están ajustados a lo que tienen que ser.

Por otra parte, con respecto a los criterios de reparto, me gustaría que nos dijese, en la medida de lo posible, uno de los pilares básicos, que es inversiones, a lo que dedican el 8,75 por ciento, que no viene en los criterios de reparto determinados en el Decreto 118/2020, donde se indica la renta per cápita, el paro registrado, la población, la protección medioambiental, el patrimonio histórico artístico, ingresos, inmigración, y otros criterios como la consideración de la singularidad de cada uno de los municipios. Este criterio de inversiones no sabemos a qué responde ni si está contemplado dentro de las bases del propio decreto.

Por otra parte, nosotros incidimos también en la idea de que el PIR es un programa de inversiones, no un programa para cubrir agujeros. En ese sentido, hay municipios -nombrados anteriormente- como Parla que dedican el 90 por ciento del presupuesto del PIR a cubrir básicamente necesidades que tienen imperiosas de pagar sueldos. Entonces, yo no sé si ustedes han hecho una reflexión de si están los municipios adecuadamente financiados en base a lo que hay actualmente. A mí sí me gustaría que ustedes dedicasen una línea específica a pagar los gastos corrientes y una línea específica a las inversiones, porque creo que se desvirtúa el objeto de esta convocatoria.

No quería acabar la intervención sin hacer una referencia a las ejecuciones de los años anteriores. Nosotros estamos francamente preocupados por la política de merchandising que tiene el Gobierno del Partido Popular, y no lo digo particularmente por usted, porque estoy seguro de que usted, habida cuenta de la profesionalidad que intenta demostrar con estas presentaciones, intenta hacerlo lo mejor posible, pero ustedes anuncian 1.000 millones de euros, que en inversiones, en realidad, a lo que se refiere a inversiones que hayan sido adjudicadas ya a los municipios, se queda en 484 millones de euros; es decir, menos de la mitad de lo que ustedes anuncian se va directamente a inversiones. Pero es que, además, si vamos a los subconceptos 46300 y 76300 del Programa 942N, de los años anteriores, en 2018 apenas ejecutaron el 56 por ciento de lo presupuestado; en 2019 apenas se ejecutaron el 59 por ciento; en 2020, si siguiéramos esta línea, estaríamos en el 50, es un año especial, apenas se ejecutaron el 25 por ciento de las inversiones; y en el 2021, de los 130 millones de euros presupuestados, que es más de lo que ustedes presupuestan para este mismo año, apenas se ejecutaron el 63,5 por ciento. Nosotros queremos saber si han tomado ustedes medidas para que esto no vuelva ocurrir. Algunas de las cuestiones ya las ha referido anteriormente, pero estamos francamente preocupados con el nivel de ejecución.

Luego, será casualidad, pero, si nosotros cogemos los treinta municipios que apenas suben un cero por ciento el montante de este proyecto, aproximadamente el 30 por ciento están gobernados por el PP y, si cogemos los municipios que suben más de un 70 por ciento, aproximadamente, el 60 por ciento están gobernados por el PP -el 66, si no recuerdo mal-; esto nos hace pensar si ustedes han hecho el criterio de reparto en función de determinados intereses. Esperemos que usted no lo haya hecho así, y le agradecemos de antemano la concesión de la reunión que le solicitamos desde nuestro Grupo Parlamentario Más Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oliver. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de siete minutos, tiene la palabra doña Yolanda Estrada. Muchas gracias.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, presidente. Señor viceconsejero, en primer lugar, quiero agradecerle su actitud, la actitud que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que hoy usted representa aquí, por defender uno de los valores que desde el Partido Popular llevamos defendiendo, que es la transparencia; esa transparencia absoluta que hace que hoy esté aquí -y como he dicho al principio- por un mecanismo utilizado por este grupo parlamentario, pero, realmente, por su petición, como viceconsejero, para dar cuenta aquí sobre los criterios que se han barajado a la hora de llevar a cabo el plan de actuación del PIR 2022-2026. Se lo quiero agradecer porque los madrileños necesitan confianza, necesitamos confianza en las instituciones, y la actitud de usted de hoy lo que hace es que cada vez los madrileños confíen aún muchísimo más en el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, sobre todo cuando lo contraponen con lo que está pasando con el reparto de fondos europeos, de dinero de Europa, que es para todos los españoles, y que al señor Oliver se le olvida que el Gobierno que él apoya, el Gobierno de España, está utilizando criterios arbitrarios, criterios además que no han explicado, que algunos criterios han dicho que son experimentales para ver cómo experimentan en esas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, haciendo daño a

los madrileños. Yo creo que la coherencia en política es fundamental, así que reitero: el primer agradecimiento es porque venga usted a dar cuenta aquí. Fuera podrá haber reuniones de trabajo, señor Oliver, pero donde hay que venir es a este Parlamento, y vuelvo a repetir: entiendo que usted no lo entienda porque, como el señor Sánchez no ha cumplido con el criterio de transparencia que se le exige desde Europa para hablar en los parlamentos y dar cuenta en los parlamentos, a usted le extraña que el viceconsejero esté hoy aquí para eso, pero a nosotros no, y se lo agradecemos.

En relación con la explicación, se nos ha quedado un poco corta -en la siguiente intervención sé que usted va a ahondar muchísimo más- porque, con todos los criterios, tanto los criterios marco como los criterios territoriales, lo que se está buscando es ese reequilibrio territorial y esa cohesión social necesaria en la Comunidad de Madrid. Por parte de compañeros y portavoces de otros grupos parlamentarios se han hecho reflexiones sobre la brecha territorial. Bueno, yo creo que precisamente esta herramienta sirve para eso, y así se está llevando a cabo; de hecho, este PIR, que se ha querido reflexionar también sobre este PIR, uno de los objetivos es que ningún municipio se quede atrás. Lo ha explicado usted, señor viceconsejero, pero me gustaría que en su siguiente intervención explicase si por parte del Gobierno que preside Isabel Díaz Ayuso, el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, se ha dado audiencia a otros organismos que representen a otras federaciones, por ejemplo a la Federación Madrileña de Municipios, cosa que no ha ocurrido, por ejemplo, con la Comunidad de Madrid respecto a los fondos europeos -vuelvo a repetir- y su reparto en relación con los madrileños; eso no ha ocurrido. Yo le pido, por favor, que nos explique si ustedes han dado audiencia y si han atendido a las peticiones de la Federación Madrileña de Municipios.

El señor Santos, en su intervención, hablaba de que no es lo mismo la ejecución del PIR en el municipio, donde le recuerdo que está condenada su alcaldesa y la han inhabilitado, y en Boadilla, y que no es lo mismo, obviamente, no es lo mismo; no es lo mismo porque la gestión es absolutamente distinta, pero sí que me gustaría romper una lanza a favor... Señor presidente, ¿le importaría decir a la señora Barahona que respete el turno de palabra? (*Pausa.*) Vale; yo se lo agradezco, señora Barahona, porque como yo he estado callada... Como digo, no es lo mismo el Ayuntamiento de Alcorcón, con una alcaldesa condenada, que usted sostiene, y con una gestión pésima de cualquier expediente -de hecho, ahora tienen en el Portal de Contratación dos obras del PIR anterior-, que la del Ayuntamiento de Boadilla. Ya no hablo de color político, hablo de la gestión, que le recuerdo que su alcaldesa está condenada.

Yo creo que a quien no hay que intentar derivar la responsabilidad o la irresponsabilidad de los políticos es a los funcionarios; eso es muy importante. A veces, en este grupo parlamentario, de las palabras de alguno de ustedes se deriva o quieren decir que algo no está bien, pero, al final, toda la tramitación sigue la Ley de Subvenciones, la Ley de Administración Local, que sí creo que se cumple a rajatabla en este plan de actuación y que los funcionarios cumplen con sus pautas; pero existe una, que es la voluntad política de llevar un proyecto a un pleno cuando se gestiona para la Comunidad de Madrid, y también llegar a acuerdos y también existe una responsabilidad muy grande, y es que esos proyectos que llegan a la Comunidad de Madrid, a la dirección general o a la Viceconsejería de Administración Local, no sean modificados posteriormente, porque eso dilata los tiempos y eso

corresponde a la voluntad política de cada Gobierno municipal, y no es culpa de nadie sino de aquel que dirige las políticas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: En cuanto a las diferencias de gasto corriente, quiero recordar a sus señorías que Parla o Moraleja de Enmedio son Gobiernos de izquierdas los que han quebrado el dinero de todos los vecinos de cada uno esos municipios, y que este grupo parlamentario ojalá no tuviera que derivar del PIR un 90 por ciento o un 70 para la financiación del gasto corriente, pero sí creemos que es necesario para coayudar a todos los madrileños.

Para terminar, señor viceconsejero, simplemente le damos las gracias una vez más; que siga usted explicando y dando cuenta, como lo hace el Partido Popular, y aquí tendrá a este grupo parlamentario para apoyarle en cualquier caso. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación, y para dar respuesta a las anteriores intervenciones de los diferentes portavoces, tiene la palabra el viceconsejero de Administración Local y Digitalización, don José Antonio Sánchez Serrano, por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Gracias, presidente. Si antes tenía diez minutos y se me ha pasado volando, ahora, con siete y, además, tener que responder, no voy a tener tiempo, pero creo que mi obligación hoy responder y acepto la mano del señor Oliver para que todos los grupos tengamos una reunión y podamos ahondar en el tema. Voy a intentar responder rápido a todo lo que creo y, luego, sigo, si les parece, con la presentación, que tendré que hacer también algo de la presentación en mi última intervención porque quiero que la vean exactamente.

Muy rápido. A su señoría el portavoz de Podemos le diré que tiene datos erróneos; tiene datos erróneos que, además, no son opiniones. Yo le puedo dar datos contrastados de que, por ejemplo, Alcorcón tiene más desarrollado y más ejecutado el PIR 2016-2019 que Boadilla, por ejemplo. Si me hubiera puesto el ejemplo de Sevilla la Nueva, Torremocha del Jarama o Parla, que tiene ejecutado casi el cien por cien del PIR anterior, sería comparable, pero son datos, insisto, no es una opinión, y, si vemos las actuaciones y vemos la cantidad, lo verá. Creo que también tienen un error en la ejecución, el PIR 2016-2019, por mucho que les pese a sus señorías, se ha ejecutado casi en el 85 por ciento, en un 84,8 y se sigue ejecutando, porque tiene hasta 31 de diciembre de 2026 para terminar lo que queda. Efectivamente, lo que yo le vengo a contar hoy es esta estrategia que usted me dice que tengamos en cuenta para... Bueno, usted le llama brecha territorial; yo lo que creo es que hay que ayudar a los municipios que están más alejados de la gran ciudad, porque son los que menos recursos tienen y los que más necesitan, y eso a lo que usted llama brecha territorial yo le llamo reequilibrio territorial. De hecho, hay una dirección creada ex profeso -aquí acaba de llegar el director- para ayudar precisamente a esas tres esquinas de las que hablaba antes de la Comunidad de

Madrid. Cuando ahora vean los mapas que les voy a mostrar, verán que el reparto de inversiones PIR va muy enfocado justo a las tres esquinas, que son donde más lo necesitan.

Por decirle algo al portavoz de Vox -no sé si me dejo algo; discúlpenme, luego vuelvo-, el fondo de reserva va a ayudar a las mancomunidades; eso que tanto pide usted y que yo creo que vamos a recoger. Le tengo que decir que personalmente este viceconsejero se ha reunido con todos los presidentes de las mancomunidades, de todas las mancomunidades, de residuos, de urbanismo, de servicios sociales para ver qué necesitan, para ver dónde tenemos que destinar esos 350 millones. Ya le anticipo que la presidenta de la mancomunidad de residuos del sur, la alcaldesa de Getafe, Sara Hernández, ya me ha pedido 360 solo para el sur, que los necesita -que no digo que no los necesite- pero solo para la mancomunidad de la región del sur, para la planta de tratamiento del sur, que recoge a todos los pueblos de la zona sur, de todos los colores, ya necesita mucho más que el fondo de reserva. El alcalde de Alcalá quiere una tercera línea en Loeches. Todas las mancomunidades necesitan camiones de recogida de residuos; las mancomunidades de servicios sociales necesitan infraestructuras e inversiones en los municipios porque tenemos asistentes sociales en sitios que los ayuntamientos no tienen bien habilitados, las mancomunidades tampoco y no tienen recursos; pues ahí vamos a destinar. ¿En qué? Pues tendremos que tomar decisiones y decisiones políticas, porque no hay para todo, pero luego seguro que el director general les desarrolla un poco más esto.

Sobre la inmigración, que me han preguntado varios. Efectivamente, está contemplado el factor de inmigración, como bien recoge el artículo 9.2 del plan de actuación, y se recoge -se lo iba a mostrar ahora- dentro del tema del pilar de población, de ese 52,5 por ciento, que no solo recoge la población dura sino que también recoge los movimientos de inmigración.

Gestión propia de menos de 20.000, que también me ha preguntado. Mire, señor Henríquez de Luna, por la lealtad que creo que tenemos que tener y que tengo que tener con todos los alcaldes de todos los colores y de todos los pueblos, me fastidia un poco que tanto usted como el señor Oliver pongan en duda el reparto que hoy les vengo a mostrar, si todavía no me han dejado mostrar el reparto, diciendo que he favorecido a Arganda o que he favorecido a municipios del PP; lo van a ver. Esto son datos, al final es una hoja de cálculo, como ahora verán. No hay guiño ni a Arganda ni a ningún color político, lo que hay es un reparto con unos criterios políticos, transparentes y equitativos que les voy a mostrar. Y sí, reuní a todos los municipios de menos de 20.000 porque ellos tenían la posibilidad de decidir cómo era la gestión. ¿Qué les dije en esa reunión? Estaban todos los alcaldes, de todos los colores y todos juntos, y les dije lo que este viceconsejero humildemente pensaba -y se lo digo a ustedes-... El PIR, como ustedes saben, es la unión de dos leyes muy muy complejas, la Ley de Contratos y la Ley de Subvenciones, que son las dos leyes probablemente más complejas que hay. Les dije a todos los alcaldes que mi recomendación es que si ellos tenían recursos, sobre todo recursos humanos y también económicos, para afrontar la gestión propia, que lo hicieran, teniendo en cuenta que tenían que cumplir escrupulosamente la Ley de Contratos y de Subvenciones, porque, cuando luego llegue la Intervención de la Comunidad de Madrid a fiscalizar cómo se ha hecho una adjudicación, lo va a mirar -como lo mira- desde principio al final y, si no se cumple, es una subvención que no se puede dar, porque legalmente una Intervención no lo va a firmar. Entonces, si

un ayuntamiento tenía recursos, obviamente, un ayuntamiento que tenga tres actuaciones, si tiene un arquitecto, un secretario, un interventor para esas tres actuaciones, siempre va a ser más rápido que la Comunidad de Madrid, que, como todos ustedes saben, de funcionarios andamos escasos, limitados, y más en todo lo que es técnico. Entonces, si un alcalde tenía recursos, que lo hiciera y, si no, que lo diera a la Comunidad de Madrid y no se metiera en ese lío si no tenía personal técnico adecuado. Hubo alcaldes que, con esta información, decidieron gestionar, ¡y ole por ellos!, les vamos a ayudar y les vamos a apoyar, y otros que decidieron gestión Comunidad de Madrid ¡y ole por ellos!, y les vamos a ayudar. Me consta que el director se lo cuenta cada vez que viene -que lleva creo que catorce veces-, les consta todo lo que estamos haciendo para reforzar toda su dirección general y apostar para que la gestión de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid sea rápida.

Con el Partido Socialista, efectivamente, coincido en varias de las aportaciones que hace. No coincido con que Miraflores, Meco, Humanes y Loeches tienen menos, porque ya le he dicho que uno de los criterios es que ningún municipio tenga menos asignación que el PIR anterior. Le he contado también lo de los 350. Me ha llamado la atención una cosa que ha dicho, y es: ¿qué capacidad de decisión tienen los municipios? Toda, los municipios tienen la capacidad de decir: ¿cuánto destino a gasto corriente? Ya se lo ha dicho al señor Henríquez de Luna, que hay municipios que han decidido cero. Hay otros que han podido decidir -que no le he contestado- más del 25 de forma extraordinaria, porque así lo recoge el decreto del PIR -que seguro que se lo ha estudiado-, siempre y cuando justifiquen con sus habilitados nacionales, es decir, con su secretaría o Intervención, que están en una situación económica -no quiero calificarla-, pero muy mala, que son los ejemplos que usted me ha puesto, señor Henríquez de Luna. Es decir, si el alcalde de Parla o el alcalde de Navalcarnero tiene una situación económica en su ayuntamiento, sin entrar en la culpa, tiene una situación dramática, como la tienen, creo que aquí está la Comunidad de Madrid para ayudarles y, si el ayuntamiento decide que va a hacer con esa inversión tal, tenemos que darle cabida, igual que les hemos dado la posibilidad del 25 por ciento otra vez, porque hay ayuntamientos que lo están pasando mal y el tema de la financiación, señor Oliver, efectivamente, es un debate muy largo que habría que tener sobre la financiación de los ayuntamientos y que, si entramos, creo que no llego. Ya se me ha pasado y...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le dejo un minuto más.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Bueno, como vamos a tener la reunión en la consejería, pues se lo diré. Me ha preguntado el señor Oliver por el tema de las inversiones. Estas inversiones están recogidas en esos otros criterios, que usted me ha leído, y es una demanda que este viceconsejero y director general recogieron de alcaldes de los diputados que estaban aquí en la anterior comisión, que era de Vivienda y de Administración Local, y de la Federación Madrileña de Municipios. Todos nos decían que tuviéramos en cuenta ese porcentaje y se decidió meter, porque creo que tenía su sentido.

Voy a pasar rápido. Aquí les he dejado, mientras hablaba de los porcentajes, que luego verán en la tabla, qué va a cada cosa. Y lo que quiero terminar, si el presidente me permite, es con los mapas porque me parece que son muy clarificadores de cómo es el reparto. Fíjense en el reparto

económico en el mapa azul del PIR cómo, efectivamente, hay más dinero que va a la corona metropolitana porque, por población... Y ese 55 por ciento hace que se reparta más, aunque necesiten menos, pero, si se fijan en el verde, el reparto económico por habitante, no por municipio, cambia y se va a las tres esquinas, que es donde tienen más necesidad por habitante. Es decir, si lo hiciéramos puro por habitante, pues entiendan ustedes que para Móstoles iría un porcentaje altísimo del PIR y para los pobres vecinos de Madarcos iría una ínfima parte; entonces, este es un contraste y creo que es interesante que lo vean. Este es el porcentaje municipal sobre el PIR, es decir, lo que tiene que poner el ayuntamiento, si vuelve otra vez a pasar que, en la corona metropolitana, que se supone que es donde más recursos tienen, tienen que poner más dinero para ese porcentaje y, si nos vamos al otro, que es la diferencia -que creo que es un hecho que ustedes también querrán saber- del reparto entre el PIR y el PIR anterior, el PIR 2016-2019. Lo que ven en rojo es donde se ha quedado igual; insisto, señora Barahona, ningún municipio ha tenido menos, ese dato que tiene es incorrecto, seguro. Los rojos son donde se han quedado igual; los verdes claritos, según va oscureciendo, es donde incrementa, y los verdes oscuros es donde ha habido más incremento. Y me dirán ustedes, ¿por qué ha habido más incremento? Por una cosa que ha señalado la señora Barahona, que no me he parado, y es que había un criterio, que yo creo que se tomaba antes muy en cuenta en los repartos del PIR sobre qué necesidades tenía un alcalde. Para mí ese criterio es que creo que hay que escuchar a los alcaldes y aquí están metidos los criterios para repartir, pero no podemos decirle al alcalde que viene a pedir un polideportivo, hacerle un polideportivo, y al que no viene a pedir, porque no puede o no tiene tiempo no se le ocurre, no hacer el polideportivo; a mí me parece que hay que dar esa igualdad. Entonces, ¿qué ha pasado? Que hay muchos ayuntamientos de igualdad que crecen en relación con el PIR 2016, pero si miramos el reparto están igual.

Tengo una anécdota -y con esto termino, señor presidente-, el alcalde de Belmonte del Tajo, del Partido Socialista, Amador -buena gente-, me vino un día, cuando estaba de director general, y me dijo: director, yo no entiendo por qué yo, Belmonte de Tajo, que estoy en el sureste que tengo las mismas ratios de renta per cápita, de paro, más o menos la misma población que mis pueblos vecinos y tuve 1 millón menos que mis vecinos en el PIR 2016. Belmonte del Tajo ha subido 1 millón más, de 1,3 a 2,3 y los de alrededor también han subido, pero se han compensado. Si ahora los ponemos todos juntos, veremos que todos más o menos, independientemente de colores políticos, tienen el mismo porcentaje. Terminó, presidente; luego, me voy al Excel, con su permiso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor viceconsejero. A continuación tienen nuevamente el turno los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, el señor Santos, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias, presidente. Señora Estrada, no quería convertir esto en una lucha partidista, pero yo sé que a usted el Ayuntamiento de Alcorcón le queda muy lejos, y el sur, ¿no? ¿Usted sabe quién aprobó el PIR en el Ayuntamiento de Alcorcón 2016-2019? ¿Ustedes no saben que fueron ustedes, el Partido Popular? Y le voy a dar un dato: un secretario con cuatro auxiliares, con dos tesoreros y con cuatro interventoras en el Ayuntamiento de Alcorcón, el Partido

Popular decidió cederle las competencias del PIR y los proyectos a la Comunidad de Madrid. Y, a día de hoy, el PIR 2016-2019 se está empezando a ejecutar ahora alguna obra importante, pero es que hasta 2019 solo habían llegado al Ayuntamiento de Alcorcón cuatro bicicletas. ¡Esa es la gestión del Partido Popular! Creo que ustedes no son nadie -en mi opinión- para hablar de condenados o imputados. De ustedes un juez ha dicho que son una *(Palabras retiradas.)*, lo ha dicho un juez; entonces, yo creo que hay que andar con tiento con esas cosas, y mira que no es a nosotros ni a nuestra formación política a los que, de momento, no nos han condenado a nada, pero a ustedes sí, ¿eh?, a unos cuantos. Entonces, le pediría un poco de respeto para cuando estemos hablando del PIR saquen otras cosas que no tienen nada que ver, y más cuando no conocen los ayuntamientos, porque creo que el viceconsejero ha explicado determinadas cosas, pero, después, la realidad en los ayuntamientos es otra. La realidad en los ayuntamientos es que no llega suficiente financiación. La realidad en los ayuntamientos es que, por ejemplo, en los ayuntamientos estamos haciendo el cámbiale, pero, como hay calles o partes de la ciudad que están metidas en el PIR 2016-2019, no podemos actuar como ayuntamiento y todavía no se han hecho. Entonces, la realidad es que nuestros vecinos y vecinas lo que ven es que no hay luz en sus calles, y el ayuntamiento no puede ni siquiera actuar porque, si actúa, pierde la subvención del PIR. Esa es la realidad que hay en los ayuntamientos, y creo que usted no ha dado ninguna medida correctora para que eso no vuelva a pasar, ninguna medida correctora para que no vuelva a pasar que la ejecución del PIR no llegue. Claro, me dice usted, estamos en el 85 por ciento, ¡en el año 2022!, pero es que el PIR era de 2016 al 2019. No tiene ningún sentido que vayamos tan retrasados, por mucha burocracia que haya. Yo estoy de acuerdo en que los ayuntamientos, sobre todo los grandes tienen que gestionar su propio PIR, que lo que hizo el Partido Popular en Alcorcón de ceder a la Comunidad de Madrid, teniendo los técnicos en la casa, no tiene ningún sentido, pero, como dice usted, son criterios políticos, son decisiones políticas que al final paga la gente. Yo lo que les pediría sobre todo es que nos digan qué medidas correctoras aplicar para que no vuelva a pasar lo que está pasando ahora que estamos ahora con los proyectos de 2016-2019, y qué medidas correctoras podemos aplicar los ayuntamientos, si pasa eso, para no perder la subvención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Santos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación tiene la palabra...

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Señor presidente, disculpe que le interrumpa. Me gustaría pedir al señor Santos que retire esa acusación de organización criminal al Partido Popular; le ruego que lo retire, que lo retire del acta.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿La retira? *(Pausa.)* Bien, queda retirada, ¿de acuerdo? Vale.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muy bien. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna por tiempo máximo de tres minutos en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Bueno, lo primero, señor Oliver, vamos a ver, algún portavoz de algún grupo... Ya sé que les ha escocido bastante lo de Castilla-León, pero vamos que somos Vox, usted me conoce, me ha citado muchas veces. Ayer la señora Torija transaccionó una enmienda con el señor Babé en Cultura y nos agradeció públicamente... Y ya está, somos Vox. Mire, no es que nos hayamos alineado con las posiciones de la izquierda, es que llevamos dos años y medio clamando en el desierto criticando el PIR, porque no estamos de acuerdo, y, ahora, resulta que algunos partidos de la izquierda se alinean con los planteamientos de Vox. Oye, que nosotros encantados de la vida porque somos un partido de extremo sentido común y lo que queremos al final es que el sentido común se imponga; o sea, que bienvenido Más Madrid al sentido común, que es en este caso el que Vox siempre ha defendido.

Y, luego, su comentario sobre Parla. Mire, que Parla pida un 90 por ciento para gasto corriente no significa que los ayuntamientos estén infrafinanciados, eso significa que ha sido un ayuntamiento que ha tenido una gestión catastrófica, curiosamente gobernado por la izquierda históricamente, y que está quebrado, pero hay ayuntamientos que han pedido cero; por tanto, esto no es verdad. A mí lo que no me parece bien es que muchas veces se utilicen el PIR también para compensar la mala gestión municipal, porque me parece que eso no es así. Yo creo que en la política de subvenciones se tiene que incentivar la buena gestión, no compensar la mala; esa es mi opinión, pero bueno. Decirle simplemente, en el tema del fondo de reserva a mancomunidades, que a mí lo que me gustaría es que pusieran ustedes el acento no en las de residuos, que tienen una financiación, que usted sabe, de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Economía Circular y de un 50 por ciento de las inversiones, que eso ya existe, sino que la pongan en otro tipo de mancomunidades, las de interés regional famosas, estas que aprobamos y que sería racionalizar, reducir, que pongan ustedes el acento en eso, en racionalizar, en poner el dinero en aquellas mancomunidades que se integren, que se optimicen, que se hagan más eficientes, que vayan en la buena dirección, que eso es un poco lo que todos queremos, ¿no?

El tema de la inmigración. Claro, a mí me sorprende; dice: la hemos metido en el concepto de población. Claro, yo pensaba que en el decreto -y parece mentira que esto lo diga Vox- era un factor corrector a favor de aquellos ayuntamientos que tienen una tasa de inmigración más alta que otros. Claro, si se meten en el concepto general de población, eso ya no deja de ser un factor corrector en absoluto, que por lo menos nos lo aclarara. Simplemente, ya para terminar, señor presidente, yo lo único que digo es que me sorprende que los pequeños ayuntamientos, de menos de 2.500 habitantes, en un porcentaje tan elevado, hayan decidido hacerlo ellos, porque parece que son los que necesitarían más a la diputación provincial, que es lo que nosotros siempre estamos aquí clamando para que aparezca algún día.

Luego -y ya termino-, a mí me duele ver la ciudad de Madrid en blanco, se lo digo sinceramente, porque es el 50 por ciento de la población y no se merece ese trato de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. ¡O todos o ninguno!

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Barahona.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias de nuevo, presidente. Bueno, la verdad, ahora mismo nos ha estado usted contando cuáles han sido los criterios de reparto y cuál ha sido el reparto. Insistimos en que esa reunión hubiera sido fructífera producirla antes. Creo recordar que en la Federación Madrileña de Municipios tuvieron una reunión para explicar cuáles eran las respuestas ante las alegaciones de los municipios ante el borrador del Decreto 118 que aprobaba el PIR.

¿Que los municipios tienen posibilidad de decisión? Por ejemplo, que Navalcarnero o Moraleja de Enmedio hayan pedido el 80 por ciento de gasto corriente, dice usted: sin entrar en el motivo. Yo sí voy a entrar, ha sido porque han heredado una bancarrota, gracias a la gestión corrupta de los Gobiernos del Partido Popular. Además, el tema del fondo de la cooperación -lo hemos explicado aquí en otras comisiones-, que establece ese apartado de gasto corriente para los municipios no se ha desarrollado, con lo cual, el gasto corriente se tuvo que meter en el anterior PIR 2016-2019.

Me parece que antes he hablado del fondo de reserva de este nuevo PIR, en 300.000, 350 millones. Está claro que son 350 millones. Llama la atención también que muchos municipios hayan querido ejercer o asumir la realización propia de las actuaciones, teniendo en cuenta que puede ser motivo dada la baja ejecución que han tenido las actuaciones que han realizado directamente desde la Comunidad de Madrid; no sé si pudiera ser el motivo.

Luego, en cuanto a los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes que no pueden optar porque la gestión de sus actividades las haga la Comunidad de Madrid, yo entiendo que puede llegar a ser un problema para estos municipios en los que muchos no disponen, aunque tengan más de 20.000 habitantes, del personal necesario, después de dos décadas de la limitación del crecimiento de plantilla. Realmente la gestión, como decía antes, de las actuaciones del PIR 2016-2019 por parte de la Comunidad de Madrid ha supuesto un fracaso.

En cuanto a la terminación y liquidación del PIR 2016-2019, que estableció el Decreto 44/2020, a muchos municipios les pilló un poco así sobrevenido y causó graves perjuicios porque no pudieron dar de alta nuevas actuaciones o incluso actuaciones que tenían pendientes dar de alta por parte de la Comunidad de Madrid y se quedaron en ese vacío. Teniendo en cuenta que además los plazos administrativos se paralizaron en el estado de alarma...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor Barahona; ha terminado su tiempo.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias. Y que, en definitiva, es responsabilidad de la Comunidad de Madrid esa demora en abrir un expediente y resolverlo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra don Alberto Oliver por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA**: Gracias, señor presidente. Señora Estrada, otra vez con los fondos europeos y con el reparto de los fondos europeos. No se lo voy a decir, se lo voy a cantar: no, no es amor lo que usted siente, se llama obsesión. Mire, le voy a decir, tenemos serias dudas de que este Gobierno cumpla con la transparencia porque la única modificación de la Ley de Transparencia que hacen en "ley obús", más conocida como ley ómnibus es para ocultar las reuniones que tiene el Gobierno. ¡La única modificación! Porque tienen la obligación de publicar los contratos en 15 días y llevan, de media, un retraso de 180 días, y porque las agendas de los altos cargos siguen sin estar colgadas en el Portal de Transparencia. Señora Estrada, no hable usted de transparencia icuando tiene mucho que ocultar!

Señor Henríquez de Luna, ¿con quién han pactado ustedes los presupuestos? Porque ustedes son mucho de tirar la piedra y esconder la mano, pero parecería que ustedes no tienen nada que ver con los presupuestos. Mire, se lo voy a decir en román paladino: a ustedes los ayuntamientos les importan un pepino o un pimiento. Entonces, por favor, señor Henríquez de Luna, no venga aquí a hacer un discursito de la extrema derecha, de repente amiga de los ayuntamientos, cuando en realidad lo que hacen ustedes es dejarles abandonados cuando hay que firmar los presupuestos.

Señor viceconsejero, muchas gracias por las explicaciones; le pediríamos que nos pasase tanto la presentación como la reunión que le hemos solicitado. Y yo le pediría de nuevo que nos explique una de las partes que, a nuestro juicio, era las más importante, que es entender los objetivos de este plan, porque, como le digo, a priori, no encuentro fácil relación entre los objetivos de solidaridad, de equilibrio intermunicipal, y de prestación de servicios, porque no sabemos qué servicios tiene cada municipio. Yo creo que esa tiene que ser la base del plan. Como le decía, sigo sin entender que Pozuelo, con una renta per cápita siete veces superior a otros municipios de la Comunidad de Madrid, sin embargo, la población sea el criterio de más del 50 por ciento de fondos. A mí me gustaría que, si este es un plan de inversión regional precisamente para fomentar el equilibrio y la solidaridad entre municipios, se repartiese de esa forma y entendiésemos los diputados de esta cámara y todos los ayuntamientos y todos los ciudadanos de esta comunidad cuáles son de verdad los servicios que tiene cada madrileño y que no haya madrileños de primera, de segunda e incluso de tercera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de tres minutos, la señora Estrada tiene la palabra.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, presidente. Viceconsejero, le volvemos a agradecer, desde este grupo parlamentario, su actitud de transparencia, de dar cuenta, de explicar cuáles son los criterios que ha guiado al Gobierno del Partido Popular de Isabel Díaz Ayuso a la hora

de tomar la decisión del plan de actuación, así como la defensa de los criterios objetivos que han guiado esa distribución. Nos alegramos, desde este grupo parlamentario, de que el primer objetivo sea que ningún municipio se queda atrás. Desde el Partido Popular seguiremos defendiendo la autonomía municipal y, por supuesto, que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Administración Local, de su viceconsejería y de la dirección general correspondiente, así como de la de Reequilibrio Territorial estén ustedes para ayudar a todos los municipios, ayudar a todos los ayuntamientos, independientemente del color político, porque eso es fundamental en la gestión, en la gestión pública; por eso nos sentimos orgullosos de que ustedes y nosotros formemos parte del mismo partido político.

Lamento mucho que a la señora Barahona se le esté olvidando que hoy mismo está declarando un equipo de gobierno del Partido Socialista de Móstoles ante el juez por presuntos delitos de malversación y prevaricación. Tiene usted un compañero a su lado que podría hablarle de San Martín de Valdeiglesias, de todas las detenciones que se están produciendo en los últimos días y las declaraciones. En Alcorcón -lo lamento, señor Santos-, la alcaldesa del Partido Socialista, que usted mantiene, está condenada, está inhabilitada. Se está investigando en Getafe y en Alcalá a Gobiernos del Partido Socialista. Y, por último, señor Oliver, mire, cuando usted estaba dando el cante, a mí se me ha venido a la cabeza alguna canción de los años ochenta de Los Ronaldos: te lo digo a la cara, te lo digo a la cara. ¡Eso es lo que se me ha venido a la cabeza!, porque sabe usted que aquí el único que oculta, el único que oculta -y es muy peligroso- es su partido, porque son ustedes más peligrosos por lo que callan que por lo que dicen; así que aquí no vengan ustedes a dar el cante, que bastante cante nos daría la democracia que ustedes algún día estuvieran en el Gobierno de España. Por eso está aquí el Partido Popular, para evitar que su comunismo oculto, distinto al del señor Santos, nunca llegue al Gobierno de España.

Y termino, señor viceconsejero: aquellos que intentan dar a entender que a lo mejor hay cierto sectarismo, que es lo que ellos viven y aplican desde el Gobierno de España, a mí me encantaría que vinieran a recorrer los municipios que ustedes, desde la consejería, nos invitan a todos los portavoces de los grupos parlamentarios y así verán cómo hemos ido a Santa María de la Alameda, por ejemplo, del Partido Socialista, a Leganés -donde gobierna la izquierda- o a Chapinería, y que este Grupo Parlamentario Popular acude regularmente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: ...porque nos gusta Madrid y apoyamos a todos los ayuntamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Ahora, para el cierre del debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor viceconsejero. Aunque he sido flexible, sé que tiene mucha materia, pero le ruego que, por favor, en la medida de lo posible, se ajuste al tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Gracias, presidente. Antes de contestar, les he dejado esta última diapositiva, porque me parece que este mapa es el más aclaratorio sobre cómo se ha hecho el reparto del PIR y donde ha habido incremento. Creo que las sombras, como ven y como yo decía al principio de mi intervención, van justo a las tres esquinas, que son las que más lo necesitan.

Bueno, mientras voy abriendo la otra presentación, les diré cuatro respuestas. Su portavoz de Podemos me dice que le diga las medidas correctoras; me extendería toda una comparecencia para decírselas y creo que el director les va contando cuando viene. Le voy a decir dos para que las tenga. Antes había un informe competencial, que tenía que hacer la Comunidad de Madrid, en la consejería competente de turno que tardaba muchísimo. Ese informe se ha reducido ya en este nuevo PIR con un informe del fedatario, es decir, con un informe del secretario habilitado nacional del ayuntamiento que diga que es competencia; eso ya ha reducido muchísimo el tiempo. Y el director general, créanme, que no hace otra cosa que buscar formas para aligerar los trámites burocráticos que tienen las leyes, que yo les pediría a sus señorías que se propusieran cambiarlas; las que son de ámbito autonómico, lo hagan en esta Cámara, y la que son de ámbito estatal, pidan a sus grupos en el Congreso que las hagan, la ley contratos, la ley de subvenciones, que nos tienen muy paralizadas a todas las Administraciones, también al Estado y también a los ayuntamientos. Por cierto, creo que hoy el Consejo de Gobierno aprueba la ley ómnibus, que además lo ha dicho el señor Oliver, vienen también mejoras para la gestión del PIR para los ayuntamientos y que espero que hoy las anuncien.

Al señor Henríquez de Luna le diré que hay que poner acento en todas las mancomunidades. Efectivamente, las de residuos tienen una financiación extra de medio ambiente, también de fondos europeos, pero no llegan con eso y, por ejemplo, tenemos casos donde los ayuntamientos más pequeños que están en esas mancomunidades no tienen recursos -ya le he dicho-, por ejemplo, para comprar un camión de residuos, que se lo recogen ellos y que tienen uno muy viejo. Yo creo que ahí, si no llega medio ambiente, tenemos que ayudar con el plan inversiones; si llega medio ambiente, ¡oíe!, ya está y utilizamos el plan de inversiones para otras mancomunidades, como usted ha dicho, por ejemplo, las de interés regional. Sabía que me iba a decir la capitalidad de Madrid. No le voy a contestar, que ya sabe lo que pienso, que se lo he contestado en otras ocasiones.

Señora Barahona, efectivamente, cuando le he dicho al principio que son criterios políticos, usted me dice: hay municipios de más de 20.000 que no tienen el personal. Puede ser que lo haya. Pusimos la raya al principio en 5.000 y, fíjese, la subimos a 20.000. Yo, honestamente creo que ya de 20.000 para arriba suelen tener personal y recursos propios. Es verdad que hay excepciones siempre, pero tenemos que poner la línea en algún sitio y al final es un criterio político.

Con respecto al señor Oliver, dice lo de la solidaridad de los objetivos de este plan. Mire, en el Plan de Inversión Regional creo que no han tenido en cuenta sus señorías un dato y es que es para ámbito de inversiones de competencia municipal no autonómica; es decir, para lo que tienen que hacer los alcaldes en sus pueblos, en sus propias competencias de autonomía municipal. Entonces, cuando hacemos este reparto, al final lo que estamos dando es al alcalde que más necesita más

recursos económicos para que pueda ejercer su autonomía, y hay algunos que deciden asfaltar y otros deciden tener una casa de la cultura u obtener actuaciones en el teatro; es una decisión autonómica y yo creo que hay que respetar, pero busca eso, ese reequilibrio dando más a los que menos tienen. Yo creo que esto es lo que sujeta el plan, pero insisto en ese detalle: competencia municipal. No es para centros de salud, no es para colegios, ahí tiene que entrar la Comunidad de Madrid. Les enseñe un poco el Excel... ¿Cuánto me queda, presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Minuto y medio.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Les enseñe un poco el Excel, que, como ven, son muchísimas tablas. Les he abierto esta, que es la general, pero vienen muchas, por ejemplo, la de población, que me decía el señor Henríquez de Luna. Pues, efectivamente, no solo hemos puesto la población, hemos puesto la población en derecho, la población de hecho, el incremento poblacional, la amortiguación, la inmigración; es decir, para sacar el factor población hemos metido todos los factores, no es población pura; hemos hecho el algoritmo para intentar tener en cuenta eso. También son criterios políticos, podríamos haberlos tenido más o menos en cuenta siempre, igual que los porcentajes.

Mire, aquí les enseñe. Fíjense que no les pongo los pueblos, están por orden alfabético, pero no se los pongo porque no quiero que piensen eso, que se los vengo a enseñar en número para que vean que aquí no se ha mirado ningún pueblo y mucho menos color político. Aquí se ha mirado los que menos tienen que son los que más necesitan y que hay que ayudarles. Primera columna, población. Reparto, el 70 por ciento, que son esos 31,5 millones de euros de población pura y dura, el 52 por ciento. Esas inversiones que les contaba, esos 5 millones, renta per cápita. Luego, los factores correctores, que es esta parte amarilla, cada uno, insisto, tiene su puesta después, es decir, esto que eran las inversiones tienen lo que se metió en el PIR 2018, en el 2019, la inversión, el porcentaje, es decir, aquí recoge toda la general. Aquí, como ven, son los factores correctores –a ver si lo puedo cuadrar para que lo vean sus señorías bien- donde se reparte el 30 por ciento; a los menos de 20.000 habitantes se les ha asignado un reparto de un 15 por ciento, 2.700.000, en función también de los habitantes; a los de menos de 5.000, lo que les he dicho al principio, esos 30 millones de euros, que dan ese menos 1,5 por ciento a repartir; entidades singulares, que es lo que les he contado de los alcaldes que tenían varios núcleos de población. Aquí están contadas -que no lo he dicho- las urbanizaciones, recepcionadas por ayuntamientos y separadas de sus cascos, o sea, la que no está recepcionada, el alcalde no debe atender, no debe meter dinero público, pero la que está recepcionada el alcalde tiene que dar servicio. Entonces, está metida también con los núcleos urbanos. Dependencia, que me lo han preguntado muchos. Voy a enseñarles en un segundo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo, señor viceconsejero; le ruego la máxima brevedad para explicar el cuadro.

El Sr. **VICECONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Sánchez Serrano): Bueno, termino. Les iba a enseñar en dependencia lo que me estaba pidiendo el señor

Oliver, que ahí hemos metido cuántos parques de bomberos, colegios, centros de salud, tanatorios, todas las infraestructuras que tienen para sacar esa columna de dependencia. Les he traído esto porque quiero ser totalmente transparente. Al principio queríamos tener en cuenta las infraestructuras deportivas y las quité. Me parecía que no había lugar, no aportaba nada en infraestructuras y creía que era mejor contar otros factores. La tasa de paro, que es la tasa de paro INE, y la protección medioambiental y cultural, que son datos de estadística que nos han pasado las distintas consejerías.

Bueno, de todo esto sale el montante general, que se lo pongo aquí rápidamente, con las comparaciones, que esta asignación donde ven la diferencia; el cero, los que se han quedado igual y lo que incrementa cada uno y los municipios, que, como ven, es una tabla bastante extensa, que no tiene ni trampa ni cartón porque al final es una fórmula y donde la política que se aplica es el porcentaje. Espero haber sido aclaratorio. Les doy esa posibilidad de vernos en la consejería cuando ustedes quieran y ser más aclaratorio, si se puede. Gracias, señor presidente, por su paciencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor viceconsejero, por sus explicaciones; seguro que volveremos a coincidir en esta comisión. A continuación pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-624/2022 RGE.2409. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno Regional sobre la iniciativa recientemente anunciada de poner en marcha una oficina de asistencia técnica y asesoramiento a los municipios para la solicitud y gestión de los fondos de Recuperación y Resiliencia Next Generation.

Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el señor director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García Sánchez, al que invito a entrar. *(Pausa.)* Señorías, les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de las preguntas no podrá exceder de diez minutos, disponiendo el diputado de cinco minutos y otros cinco minutos el representante del Gobierno, repartido el tiempo, si así lo desean, en la intervención de cada uno en tres turnos. Para formular la pregunta, en este caso tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general de Reequilibrio. Bueno, esta pregunta la metimos en el orden del día con anterioridad, en el pasado pleno, para que el consejero contestara a una pregunta similar, una pregunta de estas de masajeo, que nosotros llamamos, del Grupo parlamentario Popular al Gobierno, que les viene bien que, de vez en cuando, les masajeen un poco las espaldas para que se relajen por la tensión. En fin, iba sobre lo mismo, el consejero dio alguna información, pero no dio mucho realmente, ¿no? Lo que una vez más hizo fue justificar la creación de esta oficina por la falta de eficacia, de información y de asesoramiento de España, de la Delegación del Gobierno y la ayuda que

la Federación Madrileña de Municipios está prestando a los municipios madrileños en la gestión de los fondos europeos Next Generation. Y que, bueno, la Comunidad de Madrid, una vez más, sale al rescate de los pequeños ayuntamientos, sobre todo para que tengan esa labor de asistencia técnica y asesoramiento para la solicitud de esos fondos que les corresponden, esos 22.500 millones de euros, que la Comunidad de Madrid va a obtener de esos fondos hasta el año 2026 en desarrollo de ese plan estratégico. Entonces, a mí simplemente me gustaría que nos ampliara la información de lo que no dijo el consejero, dónde va a estar ubicada esa oficina o si ya está ubicada, abierta y funcionando; si se trata de una oficina física o virtual; con qué personal va a contar; si es personal exclusivo o compartido con otros servicios y de quién depende. Tenemos la duda de si va a depender de la Dirección General de Reequilibrio o va a depender de la Subdirección General de Fondos Europeos, que es la que ahora mismo viene en el Portal de Transparencia de la web, que aporta una información escasa, bastante escasa, y difícil de conseguir igual que la de la Federación Madrileña de Municipios y la del Gobierno de España de estos fondos europeos de recuperación y resiliencia. Nada más. Espero su contestación.

El Sr. **PRESIDENTE**: A continuación, en representación del Gobierno tiene la palabra don Rafael García Sánchez, director general de Reequilibrio Territorial.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Buenos días, señor presidente. Gracias, señor Henríquez de Luna. Bueno, ya hemos hablado en tres o cuatro ocasiones -creo- en esta comisión sobre los fondos europeos y, en este caso concreto, ya habíamos hablado de la oficina de asistencia técnica. ¿Dónde se engloba y por qué se engloba esta asistencia técnica? Yo creo que hay que diferenciar, y el Gobierno regional ha puesto en marcha diferentes iniciativas, dentro de la Dirección General de Fondos Europeos, que gestiona una parte de los fondos, también a través de CEIM, se ha creado una oficina de asistencia técnica para las empresas que puedan acceder y facilitar la gestión de los fondos europeos. Hay diferentes líneas que irán vinculadas a facilitar esta acción, pero nosotros, dentro de las competencias de asistencia técnica, es donde creíamos que era necesario, dado el modelo de fondos europeos que ya hemos dicho en varias ocasiones, en multitud de ocasiones, que no nos gusta, que no creemos que venga a dar solución a los objetivos que se planteaban de transformación y de ser esas palancas que fuesen capaces de modificar la estructura sino que es un modelo de fondos troceado, atomizado y teledirigido a acciones muy concretas que la realidad es que los ayuntamientos se sienten sin una capacidad real de gestión o incluso de cómo aterrizar esos fondos a sus realidades municipales. De ahí, los que salen perjudicados son los más pequeños porque es solo un modelo de concurrencia competitiva y no, como ha hecho la Comunidad de Madrid, en un sistema objetivo de reparto, como les ha mostrado el viceconsejero, poder haber sido gestores los ayuntamientos de estos fondos. Son gestoras las comunidades autónomas, son gestores el Estado y los diferentes ministerios, pero los municipios no son gestores si no se les garantiza la participación de los fondos en este modelo de concurrencias competitivas. Ahí es donde, dentro de la Subdirección de Asistencia Técnica a los Municipios, esta dirección general ha creado una oficina especializada para la prestación del servicio, que se encuadra dentro de la actual Subdirección de Asistencia Técnica a Municipios. Es decir, es un servicio especializado puesto dentro de la subdirección que hay ya creada en la Dirección General de

Reequilibrio Territorial; por lo tanto, da servicio a los 129 municipios de menos de 10.000 habitantes y a las cuatro mancomunidades porque creemos -y como usted bien reclama- que, dentro de esta estrategia, no solo hay que centrar la acción y la posibilidad de presentar estos fondos a los municipios, sino también a las mancomunidades porque por la envergadura de los proyectos pueden tener muchos de ellos más sentido en una organización mancomunada que en una actuación individual de los pequeños municipios. No sé cómo voy de tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lleva tres minutos, pero tiene más intervenciones.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Pues hasta aquí. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director. Señor Henríquez de Luna, le quedan dos minutos cuarenta y cinco segundos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Gracias, señor presidente. Simplemente, me gustaría que me contestara a una de las preguntas que le he hecho, que es importante: ¿qué funciones va a prestar la oficina? ¿Meramente informativas o se va a encargar de verdad de desarrollar los proyectos de solicitud de esos fondos a petición de los ayuntamientos? Esto es una cosa que para nosotros es muy importante.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Señor Henríquez de Luna, la función que tiene es, primero, recibir la información de las convocatorias que saca el Estado, adaptándolas y facilitando un resumen ejecutivo de cada línea de subvención para que al ayuntamiento le sea más fácil, sobre todo en aquellos en los que los técnicos tienen perfecta capacidad de análisis, pero para facilitar también al equipo directivo del ayuntamiento la interpretación de cada una de las líneas de subvención, que son complejas y difíciles. Por lo tanto, se manda un newsletter con la información cada vez que sale una nueva convocatoria. Les facilitamos también los trámites y los modelos de solicitud, por ejemplo, de los planes antifraude que tienen que hacer, que es un nuevo requerimiento para la posibilidad de gestión de los fondos europeos, que puedan tener un modelo de aprobación del plan antifraude, y lo que se presta es asistencia, no se hacen los proyectos a cada uno de los ayuntamientos; es decir, esta oficina no redacta el proyecto porque cada proyecto es independiente; es decir, no es lo mismo un proyecto por ejemplo ahora en el DUS 5000, por ejemplo, o un proyecto de sostenibilidad turística, pues quien te haga el proyecto de las placas solares tiene que ser una empresa especializada en hacer esa actuación. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es orientar, ayudar a la definición de los proyectos, cómo hacer las solicitudes de subvención y cómo orientar cuando nos dicen: oye, tenemos este proyecto, por qué líneas, de las que están abiertas, lo podemos presentar o por qué línea debemos dirigirlo; pero no se redacta el proyecto a cada ayuntamiento. Lo que sí hemos ofrecido es que esos proyectos de interés supramunicipal que quieran desarrollar un proyecto conjunto, que nos lo trasladen, y ahí podríamos estudiar, para el caso concreto, una asistencia técnica para que pudieran presentar el proyecto y que nosotros podamos contratar la necesidad. Pero, para saber qué necesidad, primero hay que conocer

qué proyecto y contratar a la empresa especializada que les pueda hacer ese proyecto; no para cada uno de los ayuntamientos sino para los proyectos globales de diferentes generales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, ha agotado su tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, le queda un tiempo de dos minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: No, dos y veintiséis, señor presidente, que he llevado el tiempo al segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Perdón, perdón!, lleva usted razón; disculpe el error.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Bueno. A ver, señor director general, le agradezco la información, pero, al final, es un poco lo que nos temíamos que, al final, hacen una labor de apoyo de asesoramiento, de newsletter, como nos ha dicho, pero los proyectos se los tiene que hacer cada ayuntamiento. Claro, en el tema del PIR, ustedes dan la opción a los pequeños de que el proyecto lo haga la Comunidad de Madrid o que lo haga el ayuntamiento. Aquí, en este caso, no lo hacen y lo podrían hacer, y me parece bien que lo hicieran. Ha dicho usted, bueno, podemos estudiar -a raíz de la pregunta- si el tema de actuaciones supramunicipales se puede prestar ese servicio y contratar una asistencia técnica.

Yo es que, mire, de verdad, sinceramente a mí me da mucha pena -no es culpa de la Comunidad de Madrid es casi una reflexión de carácter general- que, en primer lugar, estos fondos se van a destinar a cuestiones que no tienen nada que ver con la recuperación ni con la resiliencia ni con nada; al final son políticas de género, de igualdad, de no sé qué, que es tirar el dinero; un dinero que es necesario y que es esencial para conseguir que en el tejido productivo empresarial, que se ha visto dañado con la crisis, pueda recuperarse, puedan mantenerse los puestos de trabajo y pueda incluso modernizarse y tener posibilidades de futuro; es una pena, pero esto no va a ser así. Yo, sinceramente -aunque esto ya no es solamente su competencia-, creo que la Comunidad de Madrid tendría que haber sido capaz de implementar unas oficinas de verdad, aunque hubiera sido a través de la asistencia técnica, desplegadas por el territorio para que las pymes y los autónomos, que son los que tienen esa brecha administrativa, digital y burocrática, de verdad se lanzaran, porque el dinero es una pena, se lo van a llevar las Administraciones, que se van a dedicar a rehabilitar sus edificios -me parece fenomenal-, pero no sé eso en qué va a ayudar a la recuperación económica -eso es un plan E, y punto-, y se lo van a llevar las grandes empresas, que son los que tienen capacidad de desarrollar este tipo de proyectos, y las pymes y los autónomos, que tendrían que ser los receptores de estos proyectos, los van a perder al final. Creo que va a ser una oportunidad perdida y, una vez más, España se quedará atrás, y esto es una responsabilidad compartida. Por supuesto, el que mayor responsabilidad tiene es el Gobierno de la nación, que es el que ha diseñado esta estrategia, pero, sinceramente, creo que también, desde el ámbito de la Comunidad de Madrid, se podría hacer más

para ayudar a los pequeños ayuntamientos y sobre todo para que los fondos lleguen a las pymes y a los autónomos, porque es la base de nuestro tejido productivo. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez. Muchas gracias, señor García. A continuación pasamos al punto número tres del orden del día.

PCOC-490/2022 RGE.1853. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para salvar la brecha digital existente en nuestra Comunidad.

Comparece por parte del Gobierno para dar contestación el señor director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente. *(Pausa.)* Buenos días y bienvenido, señor Retana. Saben que tienen un tiempo máximo de cinco minutos cada uno, tanto la señora diputada como el señor director general, repartido en tres turnos; ustedes se organizan el tiempo. Tiene la palabra la señora Torija. Muchas gracias.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Vamos a ver si hoy tengo más suerte que en la comparecencia anterior y he formulado bien la pregunta y, entonces, consigo obtener una respuesta. Brecha digital. Podríamos empezar preguntándole si nos daría su definición sobre lo que se considera brecha digital porque hay muchos puntos de vista. El INE, en su informe de diciembre de 2021 -muy reciente- dice que un 20 por ciento de los españoles ni busca en Internet ni manda emails. ¿Hablamos de esto cuando hablamos de brecha digital? Es por cierto una cifra estancada si se mira los valores de años anteriores que produce desigualdad. Hay más hogares con internet, hay más hogares con ordenadores, hay más hogares con móviles, pero no estamos hablando de eso, hablamos de lo que ya algunos autores conocen como segunda brecha digital -no sé si este concepto ustedes lo están manejando-, que va más allá de la conexión y de los equipamientos. Casi un 35 por ciento de los españoles no sabe cómo comunicarse con las Administraciones públicas por medios electrónicos al no tener los conocimientos necesarios; aproximadamente un tercio dice que no sabe comprar por internet. Esta situación afecta directamente a la igualdad de oportunidades. Sabemos que esta comunidad, a pesar de ser rica, es desigual y una de las consecuencias se refleja en el acceso al empleo. Me gustaría saber si, dentro de esas líneas -espero estratégicas-, aunque no estén en los presupuestos, tienen en cuenta la brecha digital, están trabajando en paralelo con empleo. En absolutamente todos los indicadores analizados, la preparación digital de los desempleados es inferior a la de las personas con empleo.

Otro tipo de brechas que me interesan, en relación con la económica, el 32 por ciento de los hogares, donde los ingresos netos están por debajo de 1.600 euros, no tienen ordenador. El 25 por ciento de los hogares monoparentales -ahí quizá tengamos otra brecha- no tiene ordenador. Hay varias causas del origen de la brecha digital que pueden ser causas económicas, geográficas, de género, de edad, cuestiones culturales. Hay dos modelos para combatirla, o dos teorías, sobre esa

disparidad social y brecha digital: una, que intenta la eliminación de la brecha digital mediante la nivelación de competencias entre los individuos; otra, mediante la reducción de barreras tecnológicas para facilitar el acceso a las personas a la web. Querría saber cuáles es su modelo, cuáles son los datos que tiene la Comunidad de Madrid al respecto y qué está haciendo. Luego continuaré. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación, el director general de Política Digital, don Alberto Retana, tiene el uso de la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Buenos días a todos. Muchas gracias, señor presidente. Ha formulado la pregunta bien, igual que el otro día. Mire, en primer lugar, vamos a ver, para salvar la brecha digital, que sí que existe, hay que decir que la brecha digital es una descompensación entre donde nos encontramos y la capacidad que tiene una persona o una organización para dar continuidad a su actividad en virtud de esa situación en la que nos encontramos; eso es, en términos generales, lo que es una brecha digital. Para salvar la brecha digital existente en nuestra comunidad, la propia presidenta doña Isabel Díaz Ayuso ha actuado con su iniciativa de digitalizar la región; esa es la principal; si no digitalizamos la región, no vamos a solventar nunca el tema de la brecha. Esto ya constituye una medida principal, pero es que además no solo hablamos de la brecha existente, también hablamos de no perder el tren de la digitalización. Si la brecha existente no la resolvemos, se produce la segunda brecha, que es lo que usted está diciendo, y es que sigue evolucionando todo y mantenemos a las personas donde estaban. Entonces, el objetivo es no quedarnos descolgados, dentro del contexto general de manera irreparable; es decir, que una permanente brecha con respecto a otros, que sí van a lograr ese tren, o lo que la propia inercia genera en dicho contexto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. A continuación, la señora Torija tiene un tiempo de dos minutos y medio.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias; se lo iba a preguntar. Gracias, presidente. Si repasamos los presupuestos -que me parece un referente en estos casos, ya que los tenemos-, el programa que tiene que ver con este sentido, es verdad que se habla de esa brecha digital, en esa primera línea que usted ha dicho: digitalizar todo, pero no se habla de esa segunda brecha digital -que a mí me preocupa mucho- y que vemos que además es una demanda de la sociedad; lo estamos viendo a través de varios canales. En los presupuestos referidos a Administración local y, específicamente a digitalización, no aparece la palabra ciudadanos. En las actividades, cuando se habla de brecha digital, se está refiriendo a esa primera línea y no tanto a la segunda, modernización y mecanización, como mucho se habla de armar -y la palabra no deja de ser preocupante, mi opinión- a los empleados públicos en digitalización. Nosotros presentamos dos enmiendas a los presupuestos relacionadas con estudios, porque me parece que es muy importante el análisis de dos nichos en los que hay personas que necesitan salvar ese hándicap, la brecha digital de género y también las personas con capacidades diversas.

Esta misma semana hemos conocido las declaraciones del consejero diciendo que va a haber un plan de capacitación digital de la ciudadanía destinado a impulsar inclusión y accesibilidad a estos recursos por parte de los colectivos más vulnerables. Nos alegra que se haya producido este anuncio, que parece ser que se va a presentar en el mes de marzo, a pesar de que no estaba en los presupuestos; entonces, me gustaría que no desarrollase un poco más ese aspecto. El año pasado sí que hubo una línea interesante, pero yo creo que con muy poco eco y me gustaría también que nos la contase, que es ese convenio con la Fundación Cibervoluntarios, precisamente para esa participación en derechos con las personas más vulnerables, que tenía una línea con la Consejería de Políticas Sociales, pero me preocupa porque solo alcanzó a 860 personas y esas 860 personas estaban vinculadas a 30 entidades y me gustaría saber cuáles son esas entidades, a qué personas redundó esa práctica, ese proyecto, dónde, cómo se hicieron, cuál es el presupuesto asignado -porque yo no lo he encontrado- y esto va vinculado a que se acaba de anunciar también el 4 de febrero -y me gusta también que a veces, cuando preguntamos, aunque igual sea una causalidad, de repente aparezcan las cosas- que va a haber un segundo programa de formación gratuita para mitigar esa segunda brecha digital que, como decía, me parece muy importante...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado su tiempo, señora Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Dejemos de hablar un poco de herramientas digitales y hablemos de personas, por favor. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. El señor director general tiene un tiempo de tres minutos y cuarenta y cinco segundos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Estoy un poco confundido porque yo pensaba que tenía que venir a responder a una pregunta y, por todo lo que me formula usted, casi parece una comparecencia, pero, bueno, yo le invito, si quiere usted, a tratar este tema en una comparecencia, porque, si vengo a responder una pregunta y me hace usted una batería de diez preguntas y tengo un tiempo, no voy a poder atenderle como me gustaría y como creo que usted se merece.

Luego, claro, no me ha preguntado usted qué opinión tengo sobre la segunda brecha digital, que es lo que me está formulando usted. Me está preguntando las medidas y lo que le he comentado es una medida. Pero voy a tratar de responderle a usted a todo lo que ha comentado de la siguiente manera. Los propios objetivos -porque hay que tratar de no dar puntadas sin hilo- que están marcados están siempre y todos orientados a salvar la brecha. Si hablamos de diseñar una estrategia de digitalización, es para evitar la brecha que se produce con respecto a la evolución del contexto tecnológico y la digitalización. Si hablamos de la brecha digital en ayuntamientos, justamente lo que es la transformación digital de los ayuntamientos que vamos a llevar adelante, también evitan esa brecha. Si hacemos un análisis y estudio del estado de la transformación digital de la Comunidad de Madrid es para saber cómo están y tomar medidas que puedan reducir esa brecha. Si hacemos un diseño y constitución de clústeres digitales en la Comunidad de Madrid, es para que la brecha

existente entre la gran empresa, que sí que tiene medios, y la pequeña y mediana empresa, que no tiene medios, reduzca su brecha y pueda tomar actuaciones que le permitan transformarse digitalmente. Si hablamos del plan de capacitación digital de la ciudadanía de la Comunidad de Madrid, justamente es para reducir esa brecha a la que se refiere usted de los ciudadanos con respecto al contexto digital en el cual se están moviendo. Si hablamos del cheque de digitalización para pymes, es para reducir también la brecha y, si queremos impulsar modelos de relación digital entre las distintas Administraciones es para reequilibrarlas y que todos los ciudadanos estén convenientemente atendidos.

Vamos a entrar un poquito más en detalle en la parte de los ciudadanos que ha comentado usted, y que ha hecho referencia el consejero. El plan de capacitación digital que vamos a poner en marcha va a tener en cuenta primero una conceptualización y sensibilización sobre digitalización de cara al ciudadano. Va a tener en cuenta a personas en riesgo de exclusión digital, y hablamos de personas que tienen problemas en el desarrollo de competencias digitales en zonas rurales. Estamos hablando de personas que tienen problemas para desarrollar competencias digitales para mayores de 55 años; estamos hablando de las mujeres; estamos hablando de minorías étnicas e inmigrantes; estamos hablando de competencias digitales para personas con discapacidad y también competentes digitales para personas en riesgo laboral. Como comprenderá usted, estamos tratando de segmentar a todos los ciudadanos para tratar el plan adecuado para cada uno de ellos.

Por otro lado, también tenemos, dentro del plan, un capítulo de generación y retención de talento digital, porque es importante que el talento que creamos no se nos marche y, por otro lado, que observen desde fuera que estamos brindando oportunidades para también atraerlo y, luego, en último lugar, estamos también haciendo un plan de capacitación orientado a la profesionalización digital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana; le ruego que se quede... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

PCOC-623/2022 RGE.2408. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: idea que tiene la Comunidad de Madrid sobre la actividad que desarrolla la entidad "Digitaliza Madrid".

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Retana, me gustaría conocer, en relación con la entidad Digitaliza Madrid, qué actividades se han realizado hasta la fecha desde su constitución. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Repito la pregunta: ¿qué idea tiene la Comunidad de Madrid sobre la actividad que desarrolla la entidad Digitaliza Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono)*.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Perdón. Muchas gracias por la aclaración. La idea que tenemos es que el centro se configura como un órgano colegiado y consultivo, asesor de colaboración y de coordinación interadministrativa, que está adscrito a la Consejería de Administración Local y Digitalización, que es justo el objeto gracias al cual se crea el centro de innovación y que está por decreto. Las funciones que tiene es asesorar a la Administración de la Comunidad Madrid en el impulso de su estrategia digital, apoyar a la Agencia para la Administración digital de Madrid, Madrid Digital, en el desarrollo de sus proyectos, dar orientaciones indicativas al sector público y privado en la implantación de infraestructuras clave y elaborar estudios e informes no vinculantes en materia de transformación digital.

En este sentido, es importante indicar que lo que ha hecho el consejo asesor es crear una serie de comisiones para poder realizar los trabajos que estoy comentando y que, concretamente, son: Madrid Destino Digital, Capacitación Digital, Administración Pública Experiencia, Administración Pública Sostenibilidad y Administración Pública Eficiencia. Ha sido constituido por 53 miembros, además de su presidente. En la sesión inaugural, como sabe usted, tuvo lugar el que 15 de noviembre de 2021, con la presidenta de la Comunidad de Madrid como persona que lanzó la actividad. En esa reunión se realizó una presentación del consejo asesor y del contexto en el que se enmarca, que daba respuesta ya inicialmente a la consulta que ha realizado usted. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. A continuación, el señor Babé Romero tiene un tiempo de cuatro minutos y cincuenta segundos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Retana, por su respuesta y su aclaración. Efectivamente, el Consejo de Gobierno aprobó en un decreto del año 2020, el 30 de septiembre, la creación del Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, Digitaliza Madrid y su consejo asesor de transformación digital. Eso se crea en septiembre de 2020 y no tiene su primera reunión hasta el 15 de noviembre de 2021, catorce meses para un organismo que debería -yo creo- actuar en tiempos digitales de una manera un poquito más ágil. ¿No le parece excesivo el ritmo? ¿Le parece un ritmo adecuado? ¿Le parece que tardar catorce meses en poner en marcha este organismo es un ritmo adecuado? A mí me parece sinceramente sorprendente. Pero a mí me gustaría profundizar efectivamente dentro de las actividades, ¿en cuántas reuniones se han realizado? En el anuncio que hizo la presidenta Díaz Ayuso, cuando se hizo esta primera reunión del consejo asesor de noviembre, avanzó la construcción de un nuevo centro de proceso de datos; hablaba del futuro Green Data Center, que contaría con una inversión de 68 millones de euros, un centro de proceso de datos de altas prestaciones -según decía ella- para ser pioneros en materias clave para el futuro de la región como la inteligencia artificial o big data. Me gustaría conocer en qué situación está. La presidenta anunció también en ese acto que, durante el primer trimestre de 2022,

se abriría una convocatoria para la capacitación digital para la ciudadanía, dotada con 2 millones de euros. Nos gustaría conocer en qué situación está porque lo hizo en el marco del consejo asesor de Digitaliza Madrid. También destacó la importancia de los centros de datos que traerían inversiones de 680 millones de euros. Nos gustaría conocer a nuestro grupo parlamentario cómo van esas inversiones. Este centro cuenta, efectivamente, con un consejo asesor que se constituyó el pasado noviembre que cuenta con más de cincuenta expertos pertenecientes a empresas, entidades, asociaciones, centros educativos, académicos, en fin, muy buenos representantes de la Administración madrileña y cuenta con un gran presidente y quieren hacer de Madrid una de las regiones más digitalizadas de Europa. En lo que es poder de convocatoria son ustedes impecables, sin duda, son ustedes expertos, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en la capacidad de comunicación y marketing para comunicar, pero, en política, además de comunicar hay que hacer cosas y, si no se hacen cosas en un campo como este, por lo menos dejar hacer al sector privado y a la iniciativa las empresas o, al menos, como decimos -y yo he dicho en muchas comisiones-, no estorbar, facilitar la vida a los agentes privados con menos regulación, con menos impuestos, con respuestas más ágiles desde la Administración.

Y, luego, a mí me sorprende que un organismo que se dedica a asesoramiento en materia digital no tenga ya una web pública fácil y accesible para que uno pueda estar informado de las actividades que realiza. Lo mínimo que se puede solicitar para la acción política de control y para poder plantear sugerencias es que haya una dirección web y que se pueda hacer un seguimiento de la actividad de manera normal. Yo creo que eso es lo mínimo; yo creo que con falta de información es mucho más difícil poder realizar esta actividad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. A continuación, por tiempo de tres minutos y treinta y cinco segundos, tiene la palabra el director general, señor Retana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Gracias, señor presidente. Bueno, lo de los catorce meses, ha habido un cambio de legislatura entre medias y se quedó parado. Yo, en cuanto me he hecho cargo de esta actividad, lo he puesto en marcha y el ritmo ha sido adecuado. No le puedo responder otra manera, más que el tiempo que ha habido. Como bien sabe usted, con la convocatoria de elecciones, se para toda la actividad parlamentaria; luego, se producen las elecciones, se reestructuran las consejerías, se nombran los directores generales y arrancamos la actividad; ese ha sido el motivo en los catorce meses. No puedo darle otra respuesta porque no la tengo.

Las reuniones que se han realizado. Bueno, sí que se han realizado reuniones, concretamente, le voy a comentar aquí que se han reunido las comisiones de Administración Pública Experiencia para realizar reuniones relativas a identificación de ciudadano, la cuenta digital que incorpora la información del ciudadano, servicios transnacionales e informaciones. Como conclusión, se mantuvo un consenso uniforme sobre la necesidad de disponer de un sistema donde reviertan las distintas informaciones y sobre todo los ciudadanos, ¿de acuerdo?, y también de cómo se dispone de esa información. También ha servido para tratar el asunto de la identidad digital, aspecto que fue

lanzado por la presidenta en su discurso de investidura. También se trataron una serie de temáticas en concreto como es el espacio único de información, cómo se iba a tratar la información y algo relativo a las personas mayores dentro de centros educativos de personas con discapacidad, etcétera, qué modelos pueden dar soporte y si solamente tratábamos a los ciudadanos sino también a las empresas; es decir, que se abrió el abanico. Luego, por parte de la Administración Pública Eficiencia, se trató el aspecto relacionado, que ha comentado, usted de Green Data Center. Lo que se realizó fue una consulta a los componentes del consejo asesor para saber cuál es su opinión de cómo llevar adelante el proyecto y cómo obtener la información de manera mucho más adecuada.

En relación con otras consultas que ha realizado, también le digo lo mismo que le comentaba a la anterior señoría, que podría usted hacerme esas preguntas dentro del contexto de una comparecencia, si no, no estamos respondiendo a lo mismo. El plan de capacitación no responde a lo que tiene que realizar el consejo asesor o el centro de innovación. Otra cosa es que se utilicen las instalaciones del centro innovación, que sí está previsto para que puedan recibir formación o se pueda capacitar a los ciudadanos o también se le puede hacer una consulta al consejo asesor para saber si aquel plan que hemos desarrollado, de alguna manera, desde su opinión, se podría mejorar, siempre y cuando hubiera algún tipo de problema. Y, luego, en qué situación estaremos en los CPD, bueno, ya se lo he contestado anteriormente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. A continuación, el señor Babé tiene un tiempo de un minuto y veinte segundos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Retana, como le decía, yo creo que el retraso en la puesta en marcha del consejo asesor y de las actividades de esta entidad no es de recibo. Usted decía que hubo elecciones de por medio; efectivamente, se para la actividad parlamentaria pero no debe pararse la Administración en su funcionamiento; por tanto, un retraso de catorce meses para poner en marcha un organismo simplemente consultivo, a mí me parece que no es lo correcto. Se creó en septiembre de 2020; las elecciones se convocaron en marzo de 2021 y, desde noviembre, que se ha creado incluso al consejo asesor hace ya casi seis meses, no hay resultados concretos que se hayan conseguido. ¿Por qué no lo publican ustedes? Nosotros queremos ayudar a hacer de Madrid una región digital y que esté, efectivamente, en vanguardia en Europa como avanzadilla de los temas de políticas de digitalización, pero, para eso, necesitamos información. Pensamos que esta es una materia suficientemente importante como para que haya además acuerdo transversal con muchos grupos políticos. Pensamos que esta es una política que debería ser apoyada por todos los grupos para avanzar en ello, pero, de verdad que ustedes lo hacen difícil si no dan más transparencia a lo que quieren hacer. Además de crear organismos, hay que dar datos de la actividad realizada; es lo que le pido, por favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Tiene un minuto, señor director general, para contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muy bien. Muchas gracias. Bueno, pues insisto, es un tema de percepciones y opiniones. Usted opina que ha sido mucho tiempo, yo opino que es el tiempo que se ha transcurrido de manera adecuada, y creo que ahí no vamos a ponernos de acuerdo, señor Babé, con todos mis respetos a su opinión.

Luego, en relación con la transparencia, sí que hemos realizado una petición que se ha cumplido y es que va a tener un espacio web, se ha creado una comisión web y, en esa comisión web se van a incluir todos los contenidos y toda la actividad del consejo asesor será publicada convenientemente, ¿de acuerdo? Simplemente es un tema de plazos y de desarrollo de la actividad. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general; le damos las gracias por su comparecencia. A continuación invito a don Alejo Miranda de Larra a que venga para responder a la siguiente pregunta. Pasamos al punto número cinco.

PCOC-533/2022 RGE.1956. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alicia Torija López, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre operativa a seguir para la realización de obras y trabajos a realizar por las Corporaciones Locales en materia de las competencias propias del Canal de Isabel II en el marco del Plan Regional de Inversión 2022-26 de la Comunidad de Madrid.

Como les decía, comparece por parte del Gobierno para dar contestación el señor director general de Inversiones y Desarrollo local, don Alejo Miranda de Larra. Como ya se conocen los tiempos, señora Torija, tiene la palabra.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias, presidente. Bienvenido otra vez. Voy al tema. En el PIR anterior parecía claro que podía encomendarse a Canal de Isabel II las obras de saneamiento, que es una de las cosas que aparecían recogidas en el decreto y que podían solicitarse a través del PIR. ¿Qué es lo que sucede con el nuevo decreto? Porque, en el fondo, lo que nos trasladan desde algunos municipios es que resulta un poco ambiguo y que la Dirección de Cooperación Local no ha conseguido arrojar luz sobre el tema. Con el PIR anterior, el ayuntamiento daba el alta sobre una actuación de saneamiento vinculada a Canal de Isabel II y la comunidad encomendaba directamente la obra a Canal. Canal la licitaba y era el responsable de la obra, así que las conformidades técnicas partían del propio Canal de Isabel II, que era la que se hacía responsable; es decir, era relativamente facilitador para vecinas y vecinos de los distintos municipios. Pero, ahora parece ser -es un poco lo que me trasladan y por eso me gustaría que nos diese un poco de luz sobre este tema- que la cosa ha cambiado y, en vez de ser más facilitadora, el trabajo se ha vuelto más complejo porque son los ayuntamientos los que tienen que hacer el proyecto. Tienen que hacer el proyecto, después que Canal dé la conformidad técnica y muchas veces los ayuntamientos no tienen la suficiente capacitación para hacer bien ese proyecto, con lo cual tenemos una demora de unos tiempos y, luego, hay que licitar la obra. Entonces, queríamos saber a qué responde este cambio; si lo que nos trasladan los municipios

es correcto o no; si este cambio es consciente; si obedece a unas directrices y, si es así, que nos las expliquen; si está relacionado con obras de Madrid, que también es un tema que nos han planteado y a mí me gustaría que nos lo pudiese explicar; y si cabe la posibilidad remota de que sea un agujero - digamos- en el reglamento, pues si hay posibilidades de mejorarlo siempre en aras de la facilitación de este tipo de gestiones, porque todas las cosas son importantes pero el saneamiento, sin duda, lo es para las personas que habitan en nuestra comunidad y que sea facilitador. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra; ya sabe que tiene un tiempo máximo de cinco minutos, a repartir en tres turnos como usted considere oportuno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Torija. Siempre es un placer venir a responder a las preguntas de la sesión de control; yo, además, casi vivo aquí ya con ustedes, y la verdad es que disfruto mucho viniendo. Lo que ha dicho es cierto. Funcionaba así cuando lo tenía que gestionar la Comunidad de Madrid, pero también es cierto que funcionaba de la manera que también usted ha dicho cuando lo tenía que gestionar el ayuntamiento; es decir, aquí la clave es el tipo de gestión que haya elegido el ayuntamiento, si es de los que han podido elegir, de los menores de 20.000 habitantes, que son los que más dificultades tienen y la gestión municipal por encima de 20.000 habitantes. Por lo tanto, dependiendo del modelo de gestión que hayan elegido, igual que en el PIR anterior, tendrán un modelo de gestión distinto o no. ¿Por qué? Porque, efectivamente, si la gestión es autonómica, los ayuntamientos solicitarán el alta de las obras de adecuación de las redes hidráulicas en tanto de redes de saneamiento o de evacuación o bien redes de abastecimiento de agua potable o también hay casos de construcción de estaciones de tratamiento de agua potable o estaciones de depuración de aguas residuales. En todos esos casos, si es gestión comunidad, nosotros daremos traslado -en lugar de licitar- al Canal, al ente público, y el ente público efectuará las actuaciones, puesto que es comunidad y que tiene además la competencia, pero, en el caso de los ayuntamientos que hayan solicitado la gestión propia, tienen que realizar, ejecutar las obras y contratar los proyectos los propios ayuntamientos, pero no es nada nuevo, porque realmente ya existía. De hecho, hay cinco casos: Arganda, dos obras en Soto del Real y creo que son otras dos en Valdilecha, que era de gestión ayuntamiento, que han efectuado obras de este tipo, de redes hidráulicas, y las han tenido que hacer ellos de la manera que usted ha dicho, que es la segunda parte. Es decir, tienen que realizar un proyecto y cualquier proyecto que tenga naturaleza de tratamiento, adecuación, renovación, refuerzo, etcétera, de redes hidráulicas tiene que tener un informe preceptivo y vinculante del Canal. Realmente no hay ninguna novedad, es la misma situación que en el PIR anterior.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda de Larra. Señora Torija, le quedan dos minutos y cincuenta segundos.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Nada, me van a sobrar. Muchas gracias. Yo quería saber si, en este caso, puesto que los conocimientos independientemente... Entiendo muy bien la respuesta y que

corresponde al modelo elegido y que, claro, puede haber municipios -y quizás ahí está la duda de algunos de ellos- que han cambiado de modelo a la hora de elegir cómo gestionan esa parte del PIR. Entonces, claro, durante una legislatura, durante un modelo PIR, estas obras del Canal se hacían de una manera, ahora se hace de otra y les ha surgido la duda y quizás no se lo han explicado tan claramente como usted lo ha hecho. En cualquier caso, mi cuestión es que, teniendo en cuenta que Canal Isabel II tiene unos mecanismos en cuanto a su capacitación sobre cómo deben ser esas obras, si no cabría la posibilidad de que realmente, incluso en aquellos que han elegido la propia gestión municipal, Canal de Isabel II no fuese más facilitador, porque, al final, ese tipo de cosas demora los plazos -usted lo acaba de decir- y el informe es preceptivo y vinculante. Entonces, no sé si a lo mejor, en vez de esperar a que estén en un segundo paso, no sería más interesante que estuviesen desde el principio en un primer paso, independientemente del modelo que haya elegido el municipio. No sé si es posible, si se lo han planteado. Usted me ha puesto ahora algunos ejemplos. No sé cuántas obras se han hecho vinculadas a saneamientos, o sea, qué impacto tendría esta pequeña modificación en el asunto que le planteo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, tiene un tiempo de dos minutos y cuarenta y cinco segundos para dar respuesta.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Le agradezco, además, la sugerencia, y, de hecho, le adelanto que estábamos ya trabajando en esa línea, en la revisión de los decretos. Ya saben que hay doce decretos que regulan todos los programas y, de hecho, estamos en una revisión para ver de qué manera mejorar o agilizar algunos de los procedimientos dentro del marco legal. De hecho, algunas de las conversaciones que estamos teniendo con el ente público, con el Canal, precisamente van en ese sentido. Claro, sería una situación en la que municipios que han elegido un tipo de gestión tendrían una excepción para un tipo de obra determinada, con lo cual implicaría modificación de decreto. Estamos estudiándolo porque aquí el objetivo es facilitar la solución, bien sea de gestión comunidad, bien sea de gestión de ayuntamiento y que se puedan realizar esas adecuaciones. Municipios como Ciempozuelos, que tienen dadas de alta inversiones por valor hasta de 5,7 millones y se están ejecutando algunas obras, otras ya han terminado, otras se están finalizando este momento. La realidad es que el Canal ha prestado servicio magnífico -el ayuntamiento además así lo reconoce- y la intención también del Canal es poder actuar de la mano del propio ayuntamiento para ayudar a que ese proyecto se realice así. Entonces, estamos viendo qué posibilidades tenemos, pero, en principio -y así le contesto- que no ha cambiado la situación, lo que han cambiado son los modelos de gestión que han elegido los ayuntamientos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Le queda un minuto y veinticinco segundos, señora Torija; no sé si lo va a utilizar.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Cuento con que, si se produce ese cambio en el decreto, lo vamos a conocer y que, bueno, la facilitación en estos casos siempre es lo deseable porque, dentro de que, en todas las obras, cuando un municipio las pide o cuando la comunidad las hace, son importantes,

entiendo que las de saneamiento, si hiciésemos una especie de ranking, estarían entre las primeras. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Le queda algo más de minuto y medio, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): El señor presidente me ha puesto un dispositivo para que no me pase del tiempo. *(Risas.)* Muchas gracias. Les informaremos, lógicamente, porque además tiene que ser así. Es verdad que es un proceso lento, pero lo que sí brindamos a todos los ayuntamientos -además a través del manual que les hemos facilitado- toda la información para que los trabajos sean lo más fáciles. Hemos identificado que el principal problema que nos encontramos es que los documentos técnicos tienen necesidad de muchísimas revisiones y subsanaciones, y eso es lo que más está depurando los tiempos. Entonces, creemos que actuando en el inicio, es decir, ayudando al Ayuntamiento a preparar mejor el documento técnico -y eso que lo preparan bastante bien, hay que reconocerlo, no es una queja- pero, si actuamos desde el principio de la mano, probablemente, nos ahorremos mucho tiempo en requerimientos y en subsanaciones, que es lo que más dilata los tiempos, dilata los tiempos en torno a los dos años todo PIR, con lo cual vamos a actuar ahí. Muchísimas gracias y les iremos informando si podemos optimizar alguno estos procedimientos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director. Seguro que le volveremos a ver por esta comisión, que ya, como usted dice, casi es su casa. El siguiente punto, el número 6, ya hemos dicho que ha sido retirado, y, por tanto, pasamos al punto número 7.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

(Pausa.) Pues, si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid